



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

Trabajo final para optar por el título de:
Maestría en Administración Financiera

Título:
**REORGANIZACION POR ABSORCION
DEL SISTEMA FINANCIERO**

Sustentante:
Lic. Luz Albania Gavilan Melo
Mat. 2013-2548

Tutor:
Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia

**Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto, 2015**

INDICE DE CONTENIDO

RESUMEN.....	ii
DEDICATORIAS	iii
AGRADECIMIENTOS	iv
INTRODUCCIÓN.....	1

CAPITULO I: EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. 4

1.1 Definición de sistema financiero	4
1.2 Importancia de un sistema financiero	4
1.3 Antecedentes históricos del sistema financiero dominicano (Cronología).....	5
1.4 Regulación del sistema financiero dominicano.....	8
1.5 Órganos reguladores del sistema financiero	10
1.5.1 Junta monetaria	10
1.5.2 Banco central.....	10
1.5.3 Superintendencia de Banco	10
1.6 Componentes del sistema financiero.....	10
1.7 Instrumentos financieros	11
1.8 Instituciones o intermediarios financieros	11
1.9 Mercados Financieros	11
1.10 Tipos de mercados financieros.....	12
1.11 Tipos de instituciones financieras.....	13
1.12 Basilea.....	15
1.12.1 Basilea I	17
1.12.2 Basilea II	18

CAPITULO II: EL COMPORTAMIENTO DE LA BANCA EN REPUBLICA DOMINICANA Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO.FUSIONES. 19

2.1 Desarrollo de la banca en República Dominicana	19
2.1.1 Ley monetaria	19
2.1.2 Ley que crea al Banco Central.....	19
2.1.3 Ley general de banco	20
2.2 Clasificación de las entidades financieras	23
2.3 Bancos múltiples	24
2.4 Asociaciones de Ahorros y préstamos	25
2.5 Banco central.....	27
2.6 Funciones del banco central.....	27
2.7 Administración monetaria y financiera	28
2.8 Deberes de las instituciones financieras	29
2.9 Aportes del sector bancario al sistema financiero	30
2.10 Breve reseña de las fusiones	33

2.10.1 Fusión horizontal.....	35
2.10.2 Fusión vertical.....	35
2.10.3 Fusión por conglomerados	35
2.11 Características de las fusiones.....	36
2.12 Fusión por absorción	36
2.13 Motivaciones e importancia de las fusiones	37
2.14 Fusiones y estrategias de negocios	38

**CAPITULO III: FUSIONES BANCARIAS POR ABSORCION EN REPUBLICA
DOMINICANA 40**

3.1 Condiciones generales para la fusión bancaria en República Dominicana ..	40
3.2 Condiciones de fondo y forma para las fusiones bancarias	40
3.3 Efectos de las fusiones bancarias	42
3.4 Elementos básicos a completar en una fusión bancaria.....	43
3.5 Ventajas de las fusiones bancarias	43
3.6 Proceso de fusión bancaria	43
3.7 Casos de fusiones bancarias en República Dominicana antes del 2014	45
3.8 Fusión BHD León	47
3.9 Expectativas sobre el sistema financiero a partir de las absorciones.....	49
3.10 Futuro inmediato del sistema financiero dominicano.....	49
3.11 Potencial comportamiento del sistema financiero dominicano a partir del 2014.....	49
3.12 Entrevista a Melvin Dechamps (Vicepresidente financiero BHD León)	50

CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	61
BIBLIOGRAFÍA	62
ANEXOS	

RESUMEN

El sistema financiero dominicano nace justamente con la creación de la primera institución bancaria de nuestro país. A partir de este momento, surgen las regulaciones y las leyes que han servido de pilar para ir fortaleciendo el sistema financiero de nuestro país, el cual ha pasado por diferentes momentos, crisis, las cuales han servido de espejo para cada día se tomen las medidas para el desarrollo y fortalecimiento del mismo. En el presente capítulo, se expondrá el surgimiento, etapas y procesos que ha experimentado nuestro sistema, hasta la actualidad. Pero este desarrollo se ha logrado mediante la implementación y perfección de la regulación por parte de las autoridades y el monitoreo constante, lo que hace de suma importancia que el sector sea regulado. Todo propósito de regulación, sean impuestas por los gobiernos, por la sociedad o por las industrias, es el de controlar, limitar y sobre todo, definir la forma en que se actúa para reducir las malas prácticas que se pueda tener sobre algo o alguien. Aunque las intenciones de regular suelen ser para propósitos buenos, a veces la regulación causa cierta distorsión dentro de los mercados, ya que en ocasiones limitan la capacidad del desarrollo empresarial, en el presente trabajo analizaremos algunos tópicos y aspectos de regulación bancaria por la que se rige el sistema financiero.

DEDICATORIA

A Dios, por ser el eje central de toda mi vida, por proveerme las cosas en el momento que las necesito y estar a tiempo en mi vida.

A mi madre Luz María Melo, quien siempre me ha motivado a prepararme, por acompañarme en cada momento de este recorrido.

A mi padre José María Gavilán, gracias a su ayuda y cuidado ha aportado a obtener este logro.

A mis hijos Isabella y Diego, que tanto han sacrificado tiempo conmigo para yo poder salir adelante con este proyecto y para que le sirva de inspiración.

A mis Hermanos Stalin y Francisco, quienes de una forma u otra siempre me han ayudado y motivado.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, mi padre amoroso, quien con su amor infinito hacia mí, me da las fuerzas día a día para seguir y me llena de sus bendiciones, por siempre estar a mi lado y por permitirme cumplir esta meta. Todo se lo debo a él.

A mis padres Luz María Melo y José María Gavilán, por siempre estar dispuestos a ayudarme en todo momento, e inspirarme a ser mejor cada día.

A mi madre Luz María Melo, un agradecimiento especial, por ser soporte, ayuda, inspiración, después de Dios, es la responsable de que hoy este celebrando este logro en mi vida, ha sido el sostén en todo el sentido.

A mis hijos Isabella Ferreira Gavilán y Diego Ferreira Gavilán, por ser pacientes en las horas tomadas a la familia para dedicarlas a la maestría y entender muchas veces el tiempo dedicado a este proyecto.

A Erasmo Ferreira que al inicio de este proyecto me apoyo, me ayudo, y si bien no estuvo ya para el final, su soporte al inicio fue de gran ayuda y fortaleza para seguir.

Al Lic. Germis Brito, gracias por ayudarme, apoyarme y enseñarme en todos estos años. Eres parte muy importante de este logro.

A la Lic. Gisselle Mercedes Puello y Lic. Dilenia Quezada por ser amigas incondicionales, apoyándome, dándome ánimos y estando en cada momento.

A Lix Graciano, Juana Peña y Rosalía Villa, mis tres mosqueteras, amigas de toda una vida literalmente, por siempre apoyarme en cada proyecto y decisión en mi vida.

Al Ing. Yeral Yamill Castillo, Lic. Catherine Solano, Lic. Elizabeth Tavares, y Lic. Aníbal Rivera, por formar tan buen equipo y por qué junto a ellos he iniciado y culminado de manera satisfactoria esta meta.

Al Dr. Reinaldo Fuentes, por su gran labor de asesor y sus sugerencias siempre atinadas, guiándonos a dar lo mejor.

A la Universidad Apec, a mis compañeros de maestría por su ayuda, a los profesores quienes aportaron sus conocimientos y experiencias.

INTRODUCCION

Al presentar el siguiente trabajo de investigación sobre la reorganización por absorción del sistema financiero dominicano, queremos exponer en ella la importancia de los cambios que se van suscitando dentro del referido sistema y el impacto que tiene tanto para el desarrollo del mismo como para la economía nacional. Es indudable que la globalización ha abarcado todas las áreas, y ha permitido la revolución económica en todos los mercados, incluyendo obviamente los mercados financieros. Lo que ha permitido la apertura de los mismos, lo cual ha incrementado las negociaciones entre empresas y personas aun estando en territorios distantes. Antes lo que era un factor adverso, como la distancia entre ambos puntos ya hoy en día. En este sentido, todas las negociaciones bancarias tantas de corte local como internacional, requieren tener por parte de los usuarios seguridad y garantía de que sus transacciones serán realizadas tal cual fueron pactadas.

El factor riesgo país es determinante a la hora de captar inversiones de capital extranjero y del comercio mundial y a nivel de entidades financieras, la confianza es la palabra principal para poder obtener los beneficios esperados en cualquier negociación. Es por ello que el sistema financiero de cualquier país debe estar fortalecido y que los cambios que se susciten sean cambios en miras de mejorar cada día las operaciones financieras del país que se trate.

Las absorciones representan uno de los principales instrumentos que se utilizan en las entidades para llevar a cabo un cambio estructural, para aumentar su tamaño de manera y el capital de los inversionistas. Estas operaciones financieras representan una oportunidad para alcanzar niveles en la economía, y aumentar la capacidad innovadora de las empresas involucradas. Los crecimientos entre las entidades se pueden manifestar en tres maneras, horizontal, vertical o por conglomerado, esto orientado al objetivo que se tenga con dicha absorción y al interés de los inversionistas que participan en las

absorciones y fusiones. Obviamente, dentro de nuestro campo de estudio, el crecimiento horizontal es el punto de nuestra investigación, ya que este crecimiento se manifiesta en líneas de negocios iguales, Esto posibilita mayores logros comerciales, técnicos, mayor cuota de mercado y menor costo de producción, haciendo la empresa más competitiva y rentable

Ya se ha expresado la importancia del sistema financiero para la economía de cualquier país, ya que vía a este, se realizan todas las operaciones financieras que existen, canaliza el flujo de dinero de los que ahorran, a los invierten, los cuales lo utilizan para generar mayor producción en los distintos sectores de la economía.

La presente investigación tiene como finalidad principal en primera instancia, aportar los conocimientos necesarios que permitan entender la importancia de un sano sistema financiero y que los cambios que se susciten en el, impactaría toda la economía de manera positiva o negativa según sea el caso. También visualizar el futuro financiero de nuestro país a raíz de las nuevas estrategias adoptadas por las entidades que lo componen, estrategias que si bien están desde hace mucho tiempo al alcance, no fue sino hasta ahora que se han empezado a utilizar en nuestro sistema bancario de manera estratégica para crear valor y no para subsanar una falla en el sistema.

Nuestro punto de partida innegablemente fue la reciente fusión de dos instituciones financieras sanas que, decidieron unir sus capitales en aras de una nueva visión financiera en nuestro país lo cual marca un precedente y abre un abanico de oportunidades tanto a la nueva entidad fusionada como a las demás entidades y al sistema en general, que a partir de este evento, escribe nuevas páginas en su evolución y en su madurez como sistema, ofertando así a los usuarios confianza y estabilidad. Hablamos claro está de la fusión entre BHD y León dando así la entidad BHDLEON.

Los métodos, que implementamos en nuestra investigación fueron el descriptivo, *analítico* y *el Deductivo*. Con el primer y segundo método logramos ver la evolución del sistema financiero y bancario del país, así como exponer conceptos claros de los términos más importantes de la investigación con el tercer método utilizado, nos ayudó a exponer el avance que se ha suscitado en nuestro tema de investigación y poder visualizar el futuro inmediato del sistema dado los acontecimientos recientes originados en el mismo. Es por ello que se desprenden el orden de los capítulos, ya que el primer capítulo expone los aspectos generales y la historia y origen de nuestro sistema financiero. El segundo capítulo se describe las diferentes entidades financieras y su importancia y función dentro del sistema. El tercer y último capítulo se evalúan las perspectivas potenciales de este, se deja claro el antes y después de la reorganización del mismo vía el proceso de absorción.

CAPITULO I.

EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

1.1 Definición de sistema financiero.

Un sistema financiero es **el conjunto de instrumentos, mercados e instituciones cuya función es canalizar el flujo de fondos desde los oferentes hacia los demandantes.**

1.2 Importancia de un sistema financiero.

El sistema financiero en la actualidad es de vital importancia para la economía de cualquier país, ya que a través de éste se realizan todas las actividades financieras existentes. Para dejar más en claro la importancia de dichos sistemas financieros describiremos la importancia que dan importantes economistas a este, tal es el caso de Joseph Stiglitz (2006) para quien el sistema financiero puede ser comparado con el cerebro de la economía. Asigna el capital escaso entre usos alternativos intentando orientarlo hacia donde sea más efectivo, en otras palabras, hacia donde genere los mayores rendimientos.

Por su parte Samuelson (2005) establece que el sistema financiero es una parte muy crítica de la economía moderna, puesto que a través de éste se realizan toda clase de actividades financieras, tales como transferir recursos en el tiempo, entre sectores y entre regiones por lo que esta función permite que las inversiones se dediquen a sus usos más productivos, en vez de embotellarse en donde menos se necesitan.

Los sistemas financieros abarcan, empresas, bancos e instituciones que satisfacen las decisiones financieras de las familias, las empresas y los gobiernos locales y del exterior, como se puede ver el sistema financiero es tan amplio e importante que en la actualidad según Samuelson (2005) la política monetarias es la herramienta más importante con la que cuenta un gobierno para controlar los ciclos económicos

1.3 Antecedentes históricos del sistema financiero dominicano. (Cronología)

En julio de 1869 se estableció en la República Dominicana la primera institución bancaria llamada banco nacional de santo domingo, creado por una concesión otorgada por el entonces presidente Buenaventura Báez, esta concesión contemplaba la creación de un banco de emisión, descuento, cambio, depósito e hipotecas. Su atribución principal consistía en la capacidad que le fue otorgada de emitir billetes nacionales con la obligación de convertirlos, a la vista, en monedas de oro o plata acuñadas. Este banco fue de efímera duración ya que solo duro 4 meses en operación, siendo afectado por la fuerte situación económica del país y la poca cultura bancaria existente.

En 1872, el presidente Báez promulga una nueva concesión para formar otro banco con capacidad para emitir, al igual que el anterior, el mismo no se llegó a establecer pues ocurrió un acontecimiento político que lo impidió, el derrocamiento del presidente.

En los años 1800 fue de un gran auge para la implementación de instalación del sistema bancario, con los intentos de crear diferentes instituciones bancarias, lo que dio un impulso para establecer un sistema financiero. Para 1874, el entonces presidente de la república, Ignacio María González, extendió una concesión para que una firma americana llamada american dominican company, abriera un banco en nuestro país, el mismo seria de emisión y descuento y con capacidad de emitir billetes, no se llegó a concretizar dicha apertura.

Ya para 1875 la cámara legislativa, otorgo el derecho para operar un banco de cambio y deposito, el cual se llamó banco nacional de santo domingo, con la modalidad que el estado dominicano era el principal accionista, dando esto pie a que sea una iniciativa para que el gobierno incursionara en la banca, evento que se materializaría años después. En 1876, se crea el banco de anticipo y recaudación, con el inicio del periodo presidencial de Ulises Francisco Espaillat,

con funciones de depósito y emisión y también se creó la junta de crédito público, la cual tenía funciones de para poner en circulación billetes del banco. Esta junta fue anulada en el segundo gobierno de Báez.

Muy importante fue el 1909, ya que se promulga la primera legislación bancaria la cual estaba bajo la responsabilidad de la secretaría de hacienda y comercio (Finanzas) y cuya finalidad era el control de las operaciones bancarias, fue promulgada por el presidente Ramón Cáceres, esta es la primera ley sobre instituciones bancarias, la Ley No. 4911, donde se establecen regulaciones específicas para bancos hipotecarios, emisores y refaccionarios. Bajo esta ley fueron autorizados a operar todos los bancos, nacionales y extranjeros, hasta 1947.

Ya con la ley promulgada, empiezan a llegar al país las primeras inversiones extranjeras provenientes del sector bancario. Se instala en el país el primer banco extranjero; the royal bank of canadá. En los años subsiguientes empezaron a instalarse en el país más bancos extranjeros casi de manera consecutiva. En 1917 se instaló the national city bank, en 1918 llega al país el banco territorial y agrícola de San Juan de Puerto Rico y en 1920 abre en nuestro país the bank of nova scotia, como una institución bancaria de capital extranjero. Más adelante llega en 1926 nacional city bank.

En 1928 abre sus puertas La compañía bancaria nacional, con la particularidad que los inversionistas fueron locales, o sea, de capital nativo, además que fue la primera en recibir depósitos del público y en realizar operaciones crediticias. Nuevamente por razones políticas este banco tuvo que cerrar.

El año 1937 fue de gran importancia para el proceso de evolución del sistema financiero, ya que en este año se constituyó la ley 1259, en ella se crea la moneda metálica dominicana, también se establecieron cinco diferentes denominaciones metálicas. Esta ley estableció varias normas las cuales regían la circulación de las nuevas monedas en las diferentes denominaciones en las que fueron emitidas (50, 25, y 10 centavos, 5 centavos en níquel).

En 1941 nuestro país adquiere un banco llamado national city bank, convirtiéndolo más tarde en lo que conocemos hoy como el banco de reservas, lo que abrió las puertas al sistema de crédito nacional, pues desde su origen, este banco desempeñó la función de agente financiero y fiscal dominicano y al mismo tiempo realizaba diferentes operaciones bancarias para el sector privado. La ley que lo creó es la 586, promulgada en octubre de 1941.

Nuestro sistema para estos años se sigue reforzando con la promulgación de la ley 908 de junio del 1945, con la cual se crea el banco agrícola, fue la segunda institución bancaria creada en nuestro país y un punto muy importante que fue la primera institución bancaria especializada en un área, con la intención de promover y desarrollar un sector económico, en este caso, para fomentar la agricultura.

Dentro de un ambiente de tranquilidad gubernamental, el 09 de octubre de 1947 y por la ley 1529 se crea el banco central, el mismo regula el sistema monetario nacional y el crédito bancario y público, teniendo la facultad de emitir billetes y monedas en todo el territorio nacional. Otro paso importante lo fue la creación de la Superintendencia de Banco con la ley 1530, con la finalidad de establecer los mecanismos de supervisión y de regulación del naciente sistema financiero dominicano.

En los subsiguientes años, se continuó el proceso de promulgación de las diferentes leyes que creaban nuevos bancos, además de las inversiones tanto privadas y del extranjero.

- 30 de junio de 1966 se promulga la ley 292 sobre sociedades financieras de empresas que luego pasaron a ser bancos de desarrollos.
- 1971 bajo la ley 171 se crean los bancos hipotecarios para el fomento y desarrollo del sector construcción.
- 1972 se funda el banco de los trabajadores.

- 1974 se funda el banco metropolitano y el banco de boston dominicano.
- 1977 abre sus puertas el banco Santander.
- 1979 aparece lo que es la asociación de bancos comerciales y también se crea el banco de comercio dominicano.
- En 1980 es fundado el banco nacional de crédito
- 1982 se funda el banco universal
- 1983 llega el banco regional dominicano denominado inicialmente banco Girod dominicano.
- 1984, es este año el banco de Boston dominicano cambio de nombre, siendo llamado banco dominicano del progreso.
- 1994, se produce un acontecimiento financiero muy importante, pues la junta monetaria dicta una resolución para que los bancos múltiples puedan captar recursos en dólares y en otras monedas extranjeras. Esto abrió un horizonte nuevo para el sistema financiero permitiendo la facilidad para el comercio bancario.
- 1999, en este año se autoriza a operar como banco múltiple el banco Santa Cruz.
- 2001 se crea el banco BDI.

Para el año 2002 con la creación de la ley monetaria y financiera (183-02), se le otorga al banco central y a la superintendencia de bancos, un marco jurídico que es el que tiene en la actualidad. A partir de esta fecha surgen en el país nuevos bancos y se suscitan escenarios que han debilitado y fortalecido el sistema financiero.

1.4 Regulación del sistema financiero dominicano.

La regulación financiera es la herramienta que garantiza la estabilidad económica y financiera de las naciones, ya que esta es, una forma por la cual a las entidades de intermediación financiera se le exige ciertos requisitos, restricciones y normas prudenciales a cumplir, con lo cual se busca mantener la integridad del sistema financiero como objetivo primario, dada la importancia del

mismo expuesta ya anteriormente. Para lograr este objetivo, el estado delega la aplicación en las instituciones especializadas para ello, tal como el banco central, la superintendencia de banco, la de valores, la de pensiones y la de seguros. Dicha regulación exige el apego total a las normas impuestas, la sanción a las malas prácticas bancarias y conductas no apropiadas dentro del mercado financiero, también incluye esto el sancionar el uso inadecuado de información considerada privilegiada, o la distorsión de la misma, también lo que es violación al secreto bancario.

La contrapartida que son las instituciones de intermediación financiera, que están bajo regulación, necesariamente deben estar dotadas de una licencia que las autorice a operar, emitida por la autoridad pertinente. Esto se hace con el fin de mitigar la entrada de operaciones de lavado de activos (dinero), que se respeten los derechos a los usuarios de los servicios financieros y para promover e impulsar la confianza en nuestro sistema financiero.

Además de una adecuada regulación local al sistema también, se hace necesario las regulaciones de tipo internacional, es muy importante unir roles con autoridades de regulación internacional como el FMI, comité de supervisión bancaria de Basilea y el banco mundial.

En nuestro país, se ha fortalecido la regulación financiera a un grado impresionante, luego de la crisis del 2003, esta crisis dio el impulso para el saneamiento de las entidades del sector y la capitalización de las mismas, esto se explica con la puesta en vigencia de los diferentes reglamentos y la calidad de la regulación financiera, lo cual ha sido posible ya que se ha reclutado personal muy competitivo.

1.5 Órganos reguladores del sistema financiero.

El sistema financiero dominicano está regulado por tres instituciones principales, las cuales tienen a su cargo múltiples funciones, tales como dirigir la política monetaria y crediticia del país, ejecutar las políticas monetarias, cambiarias y financieras, y la supervisión de las entidades de intermediación financieras, estas entidades son:

1.5.1 Junta monetaria.

Es el órgano superior de la administración monetaria, traza las políticas monetarias y financieras, impulsa cambios en la legislación, y es quien aprueba el programa monetario. Entre sus funciones está el velar por la interacción de forma correcta de las entidades que forman la administración monetaria.

1.5.2 Banco central.

Es el órgano ejecutor de las políticas monetarias dictadas, es autónomo por mandato en la constitución y es el responsable de la emisión de la moneda nacional.

1.5.3 Superintendencia de banco.

Al igual que el banco central, esta entidad reguladora pública, tiene personalidad jurídica propia, y tiene las mismas exenciones que se le atribuyen al banco central, tiene patrimonio propio inembargable, que es afectado única y exclusivamente para el cumplimiento de sus funciones. Esta entidad elabora su propio presupuesto anual, el cual aprueba la junta monetaria. Los ingresos de la misma son obtenidos por los aportes que hacen las entidades reguladas que son sometidas a la supervisión.

1.6 Componentes del sistema financiero

El sistema financiero tiene varios componentes que a su vez derivan de las diferentes acciones e instituciones que hacen la dinámica financiera de cualquier país.

Estos son:

- a. Los instrumentos financieros
- b. Las instituciones o intermediarios financieros y
- c. Los mercados financieros.
- d. Un sub componente del sistema financiero viene siendo los puestos de bolsa que están dentro de los mercados financieros.

1.7 Instrumentos financieros.

Según NIIF, un instrumento financiero es un contrato que da origen a un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o instrumento de patrimonio en otra.

1.8 Instituciones o intermediarios financieros.

Se entiende por intermediarios financieros aquellas empresas cuya tarea consiste en recoger el ahorro de las familias y empresas y prestárselo a otras familias, empresas o a las administraciones públicas. (*García-Durán, p.12*)

1.9 Mercados financieros.

“Los mercados financieros forman la base de cualquier sistema financiero. Un mercado financiero es por definición es un mercado en el que se pueden comprar o vender activos financieros (valores o títulos), como acciones y bonos. En los mercados financieros, los fondos se transfieren cuando una parte compra los activos financieros que antes tenía otra parte. Estos mercados facilitan el flujo de fondos y, por consiguiente, permiten el financiamiento y la inversión por parte de familias, empresas y dependencias gubernamentales”. (Mercados Financieros, Jeff Madura, pag. 30)

Muy importante señalar que en nuestro país se está desarrollando cada vez más el mercado de valores, las instituciones financieras se han percatado de esto y han creado sus propios puestos de bolsa, con personal calificado que orienta y

educa al inversor, bajo el supuesto que “Educar al inversionista es la mejor manera de brindarle protección”. (Como invertir en bonos con inteligencia, FINRA).

1.10 Tipos de mercados financieros.

Cada mercado financiero se creó para satisfacer preferencias específicas de quienes participan. Por ejemplo, es probable que algunos participantes quieran invertir fondos durante un periodo a corto plazo, mientras otros buscan una inversión a largo plazo. Algunos participantes están dispuestos a tolerar un alto nivel de riesgo cuando invierten y otros prefieren evitarlo, otros que necesitan fondos prefieren pedir prestado y otros emiten acciones. Hay muchos tipos de mercados financieros y cada uno se distingue por la estructura del vencimiento y de las operaciones de sus valores. (Mercados Financieros, Jeff Madura, pag. 31).

Estos mercados se pueden subdividir en diferentes grupos según su estructura:

Por los activos transferidos:

- **Mercado monetario:** Se comercia con dinero o con activos financieros con vencimiento a corto plazo y con elevada liquidez, generalmente activos con plazo inferior a un año.
- **Mercados de capitales:** Se negocian activos financieros con vencimiento a medio y largo plazo, básicos para la realización de ciertos procesos de inversión.
- **Mercados bursátiles:** Proveen financiamiento por medio de emisión de acciones.
- **Mercados de bonos:** Financiamiento por medio de emisión bonos.

En función de su estructura, pueden ser:

- **Mercados organizados:** Se pueden comprar y vender los títulos financieros admitidos a cotización dentro de las normas y órganos rectores del mercado.
- **Mercados No organizados:** Se puede llevar a cabo una operación financiera, donde compradores y vendedores deben buscar un fin para negociar libremente dentro de la legalidad, constituyendo la ventaja más importante con respecto a los mercados organizados.

Según la fase de negociación de los Activos financieros:

- **Mercados primarios:** Se crean activos financieros. En este mercado los activos se transmiten directamente por su emisor.
- **Mercado secundario:** Sólo se intercambian activos financieros existentes. Este mercado permite a los tenedores de activos financieros vender los instrumentos que ya fueron emitidos en el mercado primario.

1.11 Tipos de instituciones financieras.

1. Bancos, cooperativas de ahorro y crédito o sociedades de préstamo inmobiliario.
2. Empresas de seguros y fondos de pensiones
3. Corredores y fondos comunes de inversión.

Toda regulación bancaria está orientada a mantener la confianza del público en el sistema financiero, de ahí la importancia de dicha regulación, también pretenden evitar que las instituciones financieras corran ciertos riesgos que las expongan y expongan los recursos captados del público. El sector bancario ha experimentado cambios y se ha tornado más competitivo, más flexible en los servicios ofrecidos ya que manejan sus operaciones y las tasas que ponen a disposición de sus clientes.

La regulación bancaria se hace necesaria para proteger a los clientes que son los que proporcionan fondos al sistema bancario, ya que esto garantiza un clima bancario de seguridad, ya que esto es lo que intentan incrementar los reguladores al sistema, la seguridad.

La causa más común de quiebra de un banco es una administración deficiente. Es por ello que los reguladores valúan a los bancos en base a 6 características, que forman la Calificaciones CAMELS, son llamadas así por sus siglas en Ingles que las identifican:

- Adecuación de Capital (Capital Adequacy)
- Calidad de los Activos (Asset quality)
- Administración (Management)
- Utilidades (Earnings)
- Liquidez (Liquidity)
- Sensibilidad (Sensitivity)

Es deber de los reguladores tomar acciones correctivas ante las entidades financieras cuando así lo amerite. Cuando un banco está clasificado como problemático, los reguladores investigan a fondo la causa de su deterioro. Con frecuencia es necesario la acción correctiva. Los reguladores pueden evaluar dichos bancos con frecuencia y a fondo y discutir con la administración del banco los posibles remedios para solucionar los problemas claves. Por ejemplo, los reguladores pueden requerir que un banco incremente su nivel de capital o que retrase sus planes de expansión.

En nuestro país el banco central y la superintendencia de banco, son los organismos responsables del cierre de bancos cuando están en proceso de quiebra. Esta debe decidir si va liquidar los activos del banco en quiebra o facilitar la adquisición de ese banco por otro, ahí entra el proceso de absorción, proporcionado por el mismo sistema para equilibrar y evitar un desajuste en el mismo.

Cuando se va a liquidar un banco en proceso de quiebra, los pasos a seguir son que el banco central retira los fondos de seguro bancario para reembolsar a los depositantes asegurados. Aunque esta institución también garantiza los depósitos de bancos comerciales y asociaciones de ahorros y créditos.

Luego de este primer proceso de rembolsar a los depositantes, se intenta vender los activos negociables del banco en quiebra. El costo para el Banco Central del cierre del banco en quiebra es la diferencia entre el reembolso a los depositantes y las ganancias recibida de la venta de los activos de dicho banco. Otra solución alterna lo es, que el banco central proporcione algún tipo de apoyo financiero que facilite a que otro banco adquiera el banco en quiebra.

Las medidas a tomar por los reguladores deben ser asumidas con rapidez al forzar a los bancos con capital inadecuado a corregir sus deficiencias, es más favorable para el sistema financiero que los reguladores cierren bancos con problemas con mayor rapidez, que el hecho de proporcionarles apoyo financiero durante periodos extensos, ya que esto solo prolonga la inestabilidad y la desconfianza en el sistema.

1.12 Basilea

“Es la organización mundial que reúne a las autoridades de supervisión bancaria, cuya función es fortalecer la solidez de los sistemas financieros. Entre las normas de importancia que el Comité ha emitido, se encuentran las recomendaciones sobre blanqueo de capitales”.¹

Dicho comité se estableció en 1975 contando los presidentes de los bancos centrales del grupo llamado G-10, los cuales tienen reuniones cuatro veces al año. Es más bien un foro de discusión, el cual busca fomentar la mejora de las prácticas y normativas para la supervisión bancaria, tomando como objetivo el perfeccionamiento de las herramientas de la fiscalización internacional, mediante

¹ https://es.wikipedia.org/wiki/Comit%C3%A9_de_Basilea

los acercamientos y los estándares comunes. Este comité no promulga regulaciones ni normativas, su función principal se basa más bien es servir de foro para exponer y encontrar soluciones a las prácticas bancarias.

Formula normas para la supervisión y hace recomendaciones para las buenas prácticas bancarias para que así, las autoridades de los diferentes países pongan en marchas las medidas tomadas en el comité. Y aunque no tienen una fuerza legal que obligue a adoptar estas normas, por lo general, los países siempre implementan estas políticas emitidas por el comité.

Nuevamente, el comité, luego de su publicación en 1999, revisa el documento (2001-2003), haciendo una serie de consultas a los países miembros, con el objetivo de mejorar las propuestas iniciales. Establece una definición más objetiva de capital regulatorio, el cual debe ser suficiente para enfrentar los riesgos de crédito, de mercado y de tipo de cambio. La suma de la ponderación de los riesgos, forma lo que son los activos de riesgos. Al igual que la primera vez, las conclusiones a las que se llegaron, las cuales fueron analizadas por sus impactos cuantitativos, se distribuyeron a las autoridades monetarias mundiales, sin embargo, es probable que no todos los países adopten dicho marco regulatorio y evalúen si le es factible adecuarse según la realidad de su propio país.

El fin principal de este marco regulatorio, es preveer el capital mínimo necesario y suficiente para que los bancos puedan afrontar su riesgo crediticio y operativo. Para ello, ofrece muchas posibilidades para que los países adopten las normas según la realidad propia.

También se elaboró, para establecer niveles mínimos de capital para bancos que tienen actividad internacional, por lo que puede haber medidas complementarias para los requerimientos adecuados de capital. Se ha diseñado para que sea más apropiada la supervisión de la suficiencia de capital.

Este documento está estructurado por secciones, donde descansan las conclusiones sub divididas por áreas. El ámbito de aplicación, los requerimientos mínimos de capital, el proceso de supervisión y la disciplina del comportamiento del mercado.

En la sección de aplicación, se determinó que la base para la aplicación en los bancos con actividad internacional, será siempre sobre la base de la consolidación, evitando así, el apalancamiento doble de capital. También se incluyen las sociedades de carteras que sean matrices de grupos bancarios. Como es lógico, todas estas normas regulatorias, son las medidas para evitar el que los bancos queden desprotegidos ante sus diferentes riesgos, para los bancos es más conveniente tener menos capital y aumentar su razón pero estas medidas los obligan a regularse para poder como ya se mencionó antes, los riesgos a que están expuestos. Estas buscan la protección a los depositantes y establece que los mismos pudiesen tener acceso a esta información sobre el capital.

En conclusión, este nuevo marco hace énfasis en las actividades bancarias consolidadas a nivel internacional, protegiendo así tanto la función bancaria como los clientes de las diferentes entidades.

1.12.1 Basilea I

Luego de la gran depresión mundial, donde el pánico se apoderó del sector bancario, y se produjeron retiros masivos de depósitos y se originaron quiebras de muchos bancos, se hicieron acuerdos internacionales para regular la banca pero no fue hasta 1974 donde el grupo de los G-10 se reunió y se organizó para formar lo que es hoy el comité de Basilea de supervisión bancaria. Para el año 1988 quedó establecido Basilea I, este marco regulatorio para capital bancario fue adoptado por la gran mayoría de los países, su principal enfoque era la minimización del riesgo de crédito, este marco fijaba un capital mínimo de 8% del total de los activos del banco. La limitante de este primer enfoque era que asumía que dos préstamos o cualquier otro instrumento financiero similares,

tenían el mismo grado de riesgo sin importar el origen de ambos, y esto quedó evidenciado en la deuda soberana de los países, ya que un bono de EU no tenía el mismo grado de riesgo que un bono dominicano, por citar un ejemplo.

Como solución a esto, se procedió a la división de los activos en grupos según una previa clasificación de su nivel de riesgo, lo que hizo posible que los bancos le sacaran mayor provecho al nivel de capital exigido. Lo que llevo a que los bancos canalizaran sus fondos en instrumentos de calificación más confiable y segura ya que requerían menos capital.

1.12.2 Basilea II

Luego de una fuerte crisis, las normas regulatorias se revisan para reajustar temas que en su momento no predijeron la crisis que le prosiguió, es por ello que a raíz de la crisis que se originó luego del evento de las burbujas de dot-coms en el 2004, surge basilea II, que reviso las debilidades del basilea I, este segundo acuerdo se enfocó en mitigar además del riesgo de crédito que trataba el primer acuerdo, el riesgo de operación y el riesgo de mercado. El riesgo operacional de una institución financiera, es la pérdida en que se incurre por procesos internos débiles o con errores de la entidad, mientras que el riesgo de mercado es más dependiente de factores externos a la instituciones, el comportamiento de los tipos de interés, tipos de cambio, un alza en los precios, etc. El aporte de basilea II para corregir las debilidades iniciales, fue el hecho de clasificar los activos según su riesgo, añadiendo más rango para ello se valió del empleo de empresas calificadoras de riesgo.

Algo que obvio este acuerdo fue el riesgo de concentración, ya que al ampliar los rangos de niveles de riesgo, trajo como consecuencia el uso de titulaciones para trabajar con hipotecas y otros préstamos, lo que canalizo un gran flujo a las titulaciones de clasificación triple y doble A, las cuales dependían de otros instrumentos financieros y de préstamos tanto personales como empresariales. El riesgo asumido en ese momento no era medible, pues dependía grandemente del pago de los préstamos e hipotecas.

CAPITULO II.

EL COMPORTAMIENTO DE LA BANCA EN REPUBLICA DOMINICANA Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO. FUSIONES.

2.1 Desarrollo de la banca en República Dominicana.

La actividad bancaria es una actividad que se origina desde el principio mismo de la humanidad, haciendo un poco de historia, la misma se reglamenta en la civilización griega, a.c., pues es ahí donde se originan los bancos con el fin de administrar los bienes y realizar diferentes tipos de transacciones. Con la implementación del primer banco en nuestro país, cuyo objetivo era el de emitir billetes nacionales para luego convertir estas monedas de oro y plata.

El nacimiento institucional dominicano se inició poco después de concluida la segunda guerra mundial como marco de referencia, este periodo se caracterizó porque en él se establecieron las leyes monetarias y bancarias que dieron paso a crear la moneda nacional y que además normarían el sistema financiero dominicano. Como ya hemos expuesto en el capítulo anterior, las tres leyes que conforman el marco legal del sistema bancario de nuestro país son: ley monetaria, ley que crea el banco central y ley general de bancos.

2.1.1 Ley monetaria no. 1528 promulgada el 09 de octubre de 1966: esta ley fue la que estableció el peso oro dominicano como nuestra moneda nacional, creando así una identidad monetaria mundial, la misma estaba a la par al dólar de los Estados Unidos.

2.1.2 Ley que crea el banco central no. 6142, promulgada en 1962: esta ley instituye al banco central como la entidad financiera que rige el sistema bancario y que tiene como finalidad promover y mantener las mejores y favorables condiciones monetarias y cambiarias, para así ayudar al desenvolvimiento económico y de regular todo el sistema monetario y bancario.

2.1.3 Ley general de bancos no. 208, promulgada el 14 de abril del 1965: esta ley vino a establecer el marco jurídico al cual se deben sujetar todas las operaciones que realizan los bancos comerciales, así mismo, justo en ese momento también se creó la superintendencia de banco, la cual tiene la finalidad de administrar el nuevo régimen legal y también la supervisión de las operaciones bancarias, esta entidad se creó como una dependencia de la secretaria de estado de finanzas.

Para la era post trujillista, ya el sector privado de nuestro país contaba con un mayor acceso al crédito lo cual permitió la creación y crecimiento de las nacientes instituciones bancarias que venían en respuesta a la necesidad creada por dicho sector. Este hecho permitió que de siete instituciones formalmente reguladas existentes en 1960, para los años 1085 existieran setenta y ocho instituciones, esto marca un crecimiento considerable en el sector bancario en estos años.

Pero el concepto de banco que tenemos hoy día, es muy distinto al concepto que se tenía en su origen, esta diferencia conceptual se estaba definida por la función bancaria, antes eran simples intermediarios del intercambio monetario, sin embargo, actualmente son los intermediarios de las operaciones de crédito y transacciones mundiales.

Años atrás, los gerentes y dueños de bancos no salían de sus instalaciones a buscar clientes o negocios, para ese entonces la banca era elitista y cerrada, el servicio al cliente prácticamente era nulo cuando se trataba de clientes no muy tradicionales o considerados importantes.

Sin embargo, este modelo ha sido sustituido por el gerente que sale a captar negocios, a vender productos financieros y que además de todo ofrece calidad y un excelente servicio al cliente.

La Republica Dominicana ha tenido siempre la necesidad desde sus inicios como nación de crear sus propias instituciones financieras, cuando se formó la primera constitución, en el ordinal sexto, artículo 94, dentro de las atribuciones del congreso, estaba la de contraer deudas sobre crédito nacional y el establecer un banco nacional.

Los bancos como entidades públicas y privadas, en los últimos años han venido en constante evolución a los tiempos modernos. Los bancos modernos son los que han implementado una forma agresiva de buscar clientes, es un nuevo esquema bancario diferente al que años atrás estábamos acostumbrados a ver, se esfuerzan cada día más por brindar un mejor servicio al cliente, buscan la manera de llegar a estos y no esperan que ellos sean los que se acerquen al banco. Se preocupan por entrenar a su personal, capacitarlo para la captación de nuevos clientes y para ofrecer nuevos productos que los bancos ofrecen.

Es por ello que, cuidar la actividad bancaria, a través de regulaciones y supervisiones, asegura un respaldo y seguridad en el sistema financiero. Este va evolucionando y reorganizándose de manera tal que, una de sus funciones atribuidas es la de vigilar los recursos financieros, asegurándose de que los mismos son empleados en forma comprometida con el desarrollo económico.

Un inadecuado sistema financiero puede acarrear una crisis en la economía de cualquier país. Si este llega a un colapso, las empresas no tendrían los recursos necesarios para sus actividades productivas, ni para expandirse mediante las inversiones. Un efecto dómينو se produciría a causa de una crisis del sistema financiero, empezando por el recorte de los financiamientos por parte de las entidades financieras, que llevaría a las empresas como ya mencionamos a un recorte en sus actividades, lo cual a su vez, reducirá la producción de beneficios lo que llevaría a la quiebra a las empresas, esto indudablemente crea un caos económico de desempleo, incertidumbre y malestar económico.

Es por todo lo antes expuesto que, cuando las entidades que conforman el sistema financiero, son fortalecidas en todos sus aspectos, este empieza un proceso de reorganización que lo adecua a las exigencias financieras mundiales.

En nuestro país acaba de producirse un suceso que ha permitido visualizar un nuevo horizonte en el sistema financiero, evidenciando así la fortaleza del mismo y abriendo puertas para nuevas formas de negociaciones estratégicas dentro del sistema bancario.

Como estrategia de negocio, las entidades han buscado siempre fusionarse, como ya hemos mencionado anteriormente, por diversas razones, complementar productos y/o mercados, una entidad puede estar en problemas financieros y es adquirida por otra, para combinar capitales e invertir, etc, más adelante desarrollaremos las fusiones y su importancia. Cuando una absorción permite el alcance de mayores economías de escala, expandirse geográficamente, la oportunidad de diversificar operaciones, aumentando así su productividad reduciendo sus costos, entonces hablamos de una excelente estrategia de negocios, que hasta ahora no se había suscitado en nuestro país en el sector bancario, pero que con la fusión entre los centros financieros BHD y León ha permitido evidenciar la madurez de este sector impactando así todo el sistema.

Solamente el hecho de que haya sido una unión mediante absorción y no un rescate como era lo usual es ese sector, le da todas las posibilidades de éxito partiendo de que son dos entidades financieramente sanas.

Además, de que el producto de esta unión lo es una entidad donde cada componente aprovecha las fortalezas propias con el objetivo de aumentar la eficiencia y dar mejores ofertas a sus clientes, ampliando más los servicios y sobretodo un fortalecimiento del patrimonio.

El papel de la regulación entra al terreno de juego, cuando va a producirse este tipo de negociación, además de que analizan la viabilidad de la misma, también evalúan su efecto en lo que es la competencia del sector para no adolecer en contra de los usuarios.

2.2 Clasificación de las entidades bancarias.

Las entidades bancarias tienden a agruparse o clasificarse según diversos factores por los que están compuestas. Estas se pueden sub dividir de la siguiente manera:

- **Según sus actividades:**

Bancos comerciales múltiples

Asociaciones de ahorros

Bancos hipotecarios

- **Según el origen del capital:**

Bancos nacionales

Bancos extranjeros

- **Según la propiedad del capital**

Bancos Públicos

Bancos Privados

Mixtos

2.3 Bancos múltiples.

Los bancos múltiples son los más comunes, pueden ser instituciones privadas y públicas, las cuales están encargadas de asegurar el flujo de capital, han venido en constante evolución tal como se trató en el capítulo anterior, tanto en sus estructuras como en su forma de hacer negocios. Asimismo, las personas dedicadas a la actividad bancaria también tienen que experimentar cambios ya que los mercados varían constantemente y deben adecuarse a los cambios suscitados. Las actividades básicas de los bancos múltiples se complementan con lo que es el comercio de divisas y valores, ya sea por cuenta propia del banco como por cuenta de los clientes del mismo.

En las operaciones que hacen los bancos por cuenta las mismas están sujetas a límites en función de su capital, esto hace que los bancos de mayor capital tienen mayores inventarios de valores, por lo que pueden ofrecer una amplia gama de productos a sus clientes.

Una actividad que se ha venido produciendo en los últimos años, es que muchos bancos han creado fondos de inversión para distribuir entre sus clientes, esta desintermediación bancaria ha sido muy efectiva e importante, no obstante, los bancos continúan obteniendo un margen por tal gestión y distribución de fondos.

La banca comercial es un negocio, y en los últimos tiempos los márgenes son cada vez más pequeños, por tanto los bancos han procurado captar el máximo número de clientes, utilizando diferentes herramientas, ya sean por numerosas sucursales o vía marketing directo, Internet, etc. Esta necesidad de aumentar de tamaño, márgenes, mercados, clientes, ha impulsado a los bancos a fusionarse, y esto ha llevado a que se produzca una significativa concentración bancaria de escala global.

Los bancos múltiples se definen como aquellas entidades que captan recursos del público asumiendo pasivos a su cargo, para luego colocar estos fondos en el mercado, en operaciones bancarias que son activos para la entidad. El banco tiene libertad para administrar los recursos de la manera que crea más conveniente, sujeto claro está, a las regulaciones y normas bancarias existentes, orientando los fondos captados al otorgamiento de créditos para lograr una mayor rentabilidad.

La eficiencia bancaria esta en recuperar estos recursos para hacer frente en el momento dado a los retiros de los ahorrantes o depositantes, su capital es el respaldo o garantía para hacer frente a los compromisos asumidos. Es importante resaltar que, un banco múltiple para operar necesita como toda entidad financiera regulada, autorización de sus respectivas autoridades facultadas para estos fines.

2.4 Asociaciones de ahorros y préstamos.

Con la ley N° 5897 promulgada el 14 de mayo de 1962 se crea el marco legal para regir las asociaciones de ahorros y préstamos en república dominicana. Según el artículo primero de esta ley, queda autorizada para organizar y funcionar este tipo de asociaciones, como personas jurídicas, y sin fines de lucro, el objetivo de las mismas será el de promover y fomentar la creación de ahorros, los cuales estarán destinados al otorgamiento de préstamos para la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda.

Las asociaciones de ahorros y préstamos son calificadas como instituciones mutualistas y sin fines de lucro, las cuales están destinadas al fomento del ahorro familiar y, muy especialmente para la adquisición de vivienda familiar y otros fines altruistas, conforme a su ley orgánica y por su propia naturaleza, sus ejecutivos no pueden deben hacer uso de los recursos económicos que han sido confiados a su administración, estos beneficios que generan deben reinvertirse.

Estas entidades financieras son lugares considerados como amigables dentro de la banca normal, tienen vocación de servicio, realizan todo tipo de operaciones de la banca comercial, aquí los clientes depositan sus ahorros, dan el servicio de tarjetas de crédito, realizan inversiones de renta fija, y sobre todo préstamos hipotecarios.

Las asociaciones han desempeñado un papel muy importante dentro de la economía nacional y de todo el sistema financiero, y una práctica eficaz en sus operaciones financieras.

En nuestro país, en los últimos años, y muy acentuadamente en el 2013, se ha producido un movimiento que ha sido dirigido a que estas asociaciones sean convertidas en banco múltiples o en empresas por acciones, a lo que se debió la intervención del estado para parar este objetivo. Estas asociaciones tienen gran importancia dentro del sistema financiero, dinamizan un sector muy productivo de nuestra economía, con el financiamiento de viviendas familiares y de préstamos de distinta naturaleza, lo que contribuye con la solución de problemas de la comunidad y en ayudas económicas que se otorgan a instituciones benéficas sin fines de lucro. Aún no está concluido este tema sobre la adecuación de asociaciones a banco comerciales, aunque esto está contemplado en el marco legal, ya que en el artículo 75 de la Ley Monetaria y Financiera 183-02 del año 2002 incluyó un párrafo que enuncia lo siguiente: *"La Junta Monetaria podrá ampliar las operaciones que realizan las Asociaciones de Ahorros y Préstamos. Asimismo, transcurrido un año después de la promulgación de esta Ley, la Junta Monetaria podrá autorizar la conversión de estas instituciones en el tipo de entidades de intermediación financieras previstas en el Artículo 34, siempre y cuando se garantice un tratamiento homogéneo con estas entidades, incluyendo los aspectos fiscales. La Junta Monetaria dictará los mecanismos de conversión"*.

2.5 Banco central.

Un banco central puede definirse en términos generales como la institución que ejerce como autoridad monetaria y se encarga de la emisión de dinero y de diseñar y ejecutar la política monetaria, son entidades de carácter público, y son autónomas e independientes del gobierno.

En república dominicana el Banco Central es una entidad pública con personalidad jurídica propia y, en su condición de institución emisora única, goza de la autonomía consagrada por la Constitución de la República.

Cuenta con patrimonio propio, inembargable y afectado exclusivamente al cumplimiento de sus fines. Goza de exención impositiva total, y de cualquier carga impositiva que incida sobre sus activos, además todas las operaciones que se deriven de la política monetaria que realicen las demás entidades de intermediación financiera o de otro sector, con el banco central. El organismo superior del mismo lo es la junta monetaria a la cual debe de informa mensualmente de las ejecutorias.

2.6 Funciones del banco central.

La principal función del banco central es la de ejecutar las políticas monetarias dictadas según el programa de junta monetaria. Pero también tiene funciones muy específicas que impactan al sector financiero del país y a toda la economía.

Estas funciones son:

- Administrar la emisión de billetes y monedas representativas de la moneda nacional y determinar la cantidad en circulación.
- Retirar de circulación los billetes y monedas deteriorados.
- Proponer a la junta monetaria los reglamentos monetarios y financieros.
- Supervisar y liquidar los sistemas de pago y compensación de cheques y otros medios de pago.
- Supervisar las operaciones del mercado cambiario.

- Mantener los niveles adecuados de reservas internacionales, y administrarla con seguridad, liquidez y rentabilidad.
- Realizar operaciones con moneda extranjera.
- Elaborar las estadísticas de balanza de pagos del sector monetario y financiero.
- Administrar el fondo de contingencia establecido por la ley monetaria y financiera.
- Imponer sanciones correspondientes por deficiencias en el encaje legal, incumplimiento de las normas de funcionamiento de los sistemas de pago.

2.7 Administración monetaria y financiera.

Administración Monetaria y Financiera: es el conjunto de entidades que se encargan, de fijar la política, reglamentación, ejecución, supervisión y aplicación de sanciones, de acuerdo a lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera y en los Reglamentos.

En república dominicana, la administración monetaria y financiera está conformada por la junta monetaria, el banco central y la superintendencia de bancos. Básicamente son las tres autoridades en materia financiera de nuestro país. Esta administración rige los destinos económicos y financieros, cada decisión tomada incide considerablemente en todos los sectores económicos del país.

Estos organismos son los que trazan las directrices y son los ejecutores de la política monetaria y financiera, regulando y supervisando a las entidades de la intermediación financiera. Las operaciones monetarias son realizadas bajo un esquema de libre mercado, la ley monetaria incluye diferentes mecanismos de supervisión, todo orientado a la protección de los clientes y usuarios del sector bancario.

El objetivo de la ley monetaria es mantener la estabilidad de precios y para ello contiene en la misma, una serie de regulaciones que concierne al sistema monetario. De igual manera, tienen una serie de disposiciones las cuales regulan al sistema financiero con el objetivo de velar para que se cumplan las condiciones de solvencia y liquidez, procurando el funcionamiento del sistema dentro de un ambiente de competitividad, de eficiencia y de libre mercado.

El sistema financiero debe su regulación a las disposiciones de la constitución y también por la ley monetaria y financiera, y de forma subordinada a los instructivos, reglamentos y otras regulaciones las cuales emiten los organismos que componen la administración monetaria.

2.8 Deberes de las instituciones financieras.

Los bancos son instituciones que básicamente se encargan de asegurar el movimiento de la economía a través de los flujos de fondos que captan y colocan dentro del público en general, ya sea particulares como empresas, conglomerados, etc. Para lograr esto, como ya hemos expuesto de manera amplia y precisa, y que las instituciones puedan brindar un servicio de calidad, el estado, a través de sus instancias reguladoras controla y orienta estas actividades bancarias.

La banca genera beneficios reales a la población ya que potencializa el crecimiento y la estabilidad, las regulaciones son buenas ante lo ya expuesto, pero hay ocasiones en que las regulaciones deben ser evaluadas y ponderar su impacto para no frenar el libre crecimiento económico por los aportes que hace el sector bancario a la economía. A través de estadísticas y conocimiento empírico que existe una relación positiva entre el crecimiento del crédito y el crecimiento del PIB.

Es deber de los bancos proteger a los depositantes. Al ofrecer múltiples servicios al público, la administración de los mismos debe ser eficiente y confiable, entre los servicios puestos a los clientes están:

- Línea de crédito.
- Custodia de valores.
- Préstamos hipotecarios.
- Depósito.
- Ahorro.
- Retiro.
- Tarjeta de crédito.
- Tarjeta de débito.
- Certificado de plazo fijo.

En los últimos años ha cobrado un especial interés el servicio al cliente, y se ha visto como un producto que los bancos manejan según sus especificaciones, políticas, y objetivos, esto le ha añadido un valor agregado a la entidad, además de una ventaja competitiva que se ha traducido a favor del cliente. La diferencia entre un banco y otro puede venir determinada por la eficiencia en el manejo de la clientela, respuesta rápida a las necesidades del mismo.

2.9 Aportes del sector bancario al sistema financiero.

A lo largo del desarrollo de los capítulos, ha quedado evidenciado el grado de importancia que tiene el sistema financiero en el desarrollo de cualquier economía, como este queda impactado cuando se suscita dentro de las entidades que lo componen, algún suceso negativo o positivo, las consecuencias del mismo se traduce en el aceleramiento o desaceleramiento según sea el hecho producido.

Los aportes de la banca al sistema financiero, viene dado cuando este sector se mantiene sano y confiable, la palabra credibilidad es sin lugar a dudas la palabra clave que hace la diferencia al momento de considerar invertir con el apoyo de las entidades financieras existentes.

La republica dominicana ha sido lesionada en años anteriores por crisis económicas generadas a partir del sector bancario, lo cual en su momento debilito y dejo entre dicho el sistema financiero.

A raíz de la crisis del 2003, catalogada como la peor crisis económica de nuestro país, la cual fue provocada por el colapso del banco Intercontinental (Baninter), que en ese momento era catalogado como el segundo banco más importante del sector financiero y por ende del país. Como era de suponerse, el estado tomo medidas regulatorias mediante una reforma financiera que venían a cubrir las debilidades que dieron origen es dicho colapso y la crisis.

Esta crisis originada por las quiebras bancarias, genero la desconfianza en el sector, en términos económicos la desmonetización de la economía, devaluación inflación, y aumento de la clase pobre del país, y no solo afecto la condición económica de esos años, sino que también esta crisis esparció un costo a través del tiempo lo cual aún hoy día, haciendo así que del presupuesto anual del país, se dedique grandes aportes para eliminar el déficit cuasi-fiscal generado.

Es por ello que los bancos deben mantenerse en toda su estructura, como entidades financieras sanas y confiables ya que de ellas depende el buen funcionamiento de todo el sistema, pero no es solo responsabilidad del sector bancario como tal, el proveer un clima financiero tranquilo, el estado mediante sus leyes y regulaciones debe mantener el sector bancario supervisado.

El sector bancario está expuesto a diferentes tipos de riesgos, uno de ellos y del cual se enfrentan a diario es el de liquidez, ya que los bancos tienen diferentes necesidades de liquidez, también tienen fuentes de financiación diferentes, los depósitos de los ahorrantes son la primera fuente de financiación de los bancos, pero como los bancos asumen compromisos de corto plazo y por lo general su retorno en recuperación de créditos es de largo plazo, aquí surge un problema de liquidez y descalce.

Es por ello que los bancos deben tener una eficiente administración de tesorería, para que este descalce no genere crisis ni incertidumbres. También los bancos recurren a tener créditos unos con otros, lo que les asegura cumplir con sus compromisos momentáneos.

El gobierno es su rol de estabilizador de la economía y guiador de los destinos del país en todos sus aspectos se ha hecho participe activo de las regulaciones bancarias, pretendiendo evitar así, un descalabro de todo el sistema. Los órganos y/o autoridades financieras se han hecho eco de esta necesidad imperante de mantener un sano equilibrio de la economía y evitar crisis como la mencionada más arriba. Es por ello que desde el 2005, la superintendencia de banco se ha tomado medidas con el fin de cumplir con los acuerdos del fondo monetario internacional y de adoptar las recomendaciones de Basilea, y ha llevado a que las practicas supervisoras sean cada vez más avanzadas, cambiando así el enfoque que antes era de cumplimiento y ahora es basado en el riesgo.

Orientado al desarrollo del sistema financiero, esto conlleva a que los bancos necesariamente implanten gestiones de riesgos rigurosas las cuales le permitan controlar, medir y monitorear los diferentes riesgos a que están expuestos al realizar sus actividades comerciales.

Los mercados financieros representan una base fundamental para la evolución de la economía. El sector bancario y los mercados de acciones estimulan el crecimiento, que es el factor más incidente para la reducción de la pobreza. Cuando los sistemas financieros son sólidos, y se cuenta con información confiable y de fácil acceso lo cual viene a reducir los costos de transacción, lo que a su vez mejora la asignación de recursos y el crecimiento económico. Son indicadores que incluyen ciertos criterios como el tamaño y la liquidez de los mercados de acciones, la accesibilidad, estabilidad y eficiencia en los sistemas financieros, que incide en el bienestar económico.

En su obra, el autor Mishkin (2008) asegura que “el buen funcionamiento del sistema financiero es un factor clave para el crecimiento de un país, y el desempeño deficiente de éste, es una de las causas de la pobreza de tantos países del mundo”.

Cuando el sistema financiero se desarrolla de manera eficiente, segura, y confiable, influye en el crecimiento económico de todos los sectores, se incrementa el ahorro familiar y de empresas, se aumenta la producción, se incrementa la inversión. El crédito otorgado por los bancos como una alternativa optima de financiamiento, representa un mecanismo de desarrollo y dinámico tanto familiar como empresarial.

Citado todo esto podemos resumir los aportes de la banca al sector financiero de la manera siguiente:

- El sector bancario debe adecuarse a las normas tanto nacionales como internacionales, procurando así la minimización de fallas en su estructura.
- Los bancos deben asumir una administración bancaria confiable y segura, implicando esto la contratación y entrenamiento de personal calificado para la ejecución de la misma.

2.10 Breve reseña de las fusiones.

Las fusiones vienen a ser y/o convertirse en opciones estratégicas de negocio, que resulta muy favorable para los potenciales inversionistas, estas les permiten tomar decisiones de negocios en las esferas más altas de dirección dentro de las organizaciones. Como toda herramienta usada, tiene sus ventajas pero al mismo tiempo recae sobre ellas un riesgo, a partir del hecho de la existencia de este riesgo, es que surge la importancia de estudiar cuidadosamente esta alternativa de negociación, para que la misma se ejecute de manera organizada y con un alto nivel de planificación.

Las fusiones y absorciones, es un tipo de negociación donde dos o más entidades separadas jurídicamente, se unen para formar una, uniendo sus patrimonios. Esta modalidad de negocios se inició en Europa y en los Estados Unidos, cobrando importancia ya para los años veinte, y para finales de los sesenta. Por lo que las absorciones y las fusiones de negocios pertenecen a un pasado reciente.

Los dueños de empresas e inversionista buscando adaptarse al mundo cada vez más globalizado y a un mercado cada día más abierto, buscando ser más competitivos y rentables, buscaron como alternativas de negocio las alianzas de negocios, que les permitía el acceso a recursos y tecnología, ampliando así su producción y reduciendo costos, lo que se traduce a mayor rentabilidad.

Las absorciones y las fusiones de empresas tienen su mayor auge a finales de la década de los ochenta y llegándose a su consolidación en los noventa, esto debido a la apertura de los mercados y la mundialización de la economía. Un común denominador en este hecho lo fue que estadísticamente el precio de las acciones aumentaba en las empresas que se fusionan, puesto que esto las hace más atractivas para los inversionistas por los beneficios que generan dichas fusiones dentro de la organización resultante.

Ya para los noventa, la tendencia se acentuó de manera muy afincada, el rastro que dejaron los ochenta con respecto a la globalización y la influencia que esto ejercía en la competitividad. Hasta ese entonces las economías que estaban y muy reguladas empezaron a abrirse, conjuntamente a esto, también se consolidaban grandes bloques económicos poniendo de manifiesto las ventajas competitivas necesarias para sobrevivir y crecer en un clima cada vez más estratégicamente competitivo, que llevo a elevar los estándares de productividad, calidad e innovación, ya las empresas que hasta ese momento estaban operando de forma individual, su cerco se empezó a cerrar.

Independientemente de afrontar crisis económica mundiales, el ambiente de globalización todavía nos pone a la mano tanto la posibilidad de exportar productos, como también permite que sean orientadas las inversiones hacia el país, adquiriendo o fusionándose en nuestro mercado. En los últimos años se ha producido un amplio proceso económico donde las empresas han sido adquiridas por otras empresas locales o extranjeras. Podría decirse que las fusiones están siendo asumidas por los inversionistas y gerentes como una estrategia normal de negocios, adecuándose a los tiempos y el desarrollo de los mercados, que cada día son más abiertos, más exigentes, más competitivos.

Existe en el ambiente mundial presiones sistémicas para que cada día se den más fusiones entre empresas, estas presiones provienen de diversos factores, como mencionamos más arriba, la bonanza económica ambientaliza estos procesos, la evolución de las bolsas de valores, las empresas valen más, lo que las hace más atractivas e incrementan su capacidad de pago, para fusionarse, asimismo, cuando los tipos de interés bajan, de igualmente se aumenta la capacidad de endeudamiento y la liquidez se eleva.

2.10.1 Fusión Horizontal: este tipo de fusión se materializa cuando dos empresas que se fusionan, pertenecen a la misma industria y a la misma línea de negocio, su objetivo principal es la concentración. Producen mayor sinergia y mayores beneficios.

2.10.2 Fusión vertical: es la que combina empresas de diferentes industrias y niveles de cadenas productivas.

2.10.3 Fusión por conglomerados: aquí se combinan empresas con líneas de productos diferentes y mercados diferentes, el objetivo de las mismas es dispersar el riesgo.

2.11 Características de las fusiones.

- Se diluye la sociedad fusionada o absorbida y desaparece.
- Todos los bienes de una empresa absorbida, para a ser de la absorbente.
- Los accionistas de la entidad absorbida se convierten en socios de la absorbente.
- Este tipo de estrategia de negociación, por lo general se da en un clima de expansión económica o de crisis.
- La disolución de las entidades absorbidas se hace sin liquidación.

2.12 Fusión por absorción

Las fusiones por absorción es un tipo de operación donde una empresa adquiere el patrimonio (activos y pasivos), de otra agregándolo a los suyos. En la absorción la empresa que es absorbida viene a desaparecer y la que absorbe registra en su patrimonio la que desaparece, para que formen parte de un mismo patrimonio.

Dentro del proceso de absorción de una empresa en acciones, por otra, la absorbente debe seguir ciertos pasos y formalidades de tipo jurídica en cuanto lo que es el aumento de capital. Deben hacerse el protocolo reglamentario dentro de las organizaciones, esto es, convocar una asamblea extraordinaria donde se definirá el aumento de capital y donde se emitirán nuevas acciones, de igual manera se harán modificaciones a los estatutos a raíz del aumento de capital. También un paso de suma importancia, es el de valorar la empresa que será absorbida, ya que esta parte determinara el impacto de los fondos aportados.

Para la empresa absorbida, también existe un protocolo que seguir ante este hecho, se convoca de igual manera una asamblea extraordinaria donde se define la disolución de la misma, quedan designados los liquidadores, y otorga poder para el aporte de los activos a la empresa que absorbe vía la atribución a los accionistas de acciones de la empresa que subsiste.

Las fusiones por absorción en el sector bancario son más delicadas, ya que además de las motivaciones y unificación de criterios de los accionistas para la misma, se debe contar con la autorización vía un estudio de viabilidad que hacen los reguladores, para aprobar dicha absorción.

2.13 Motivaciones e importancia de las fusiones.

Las fusiones tienen diferentes niveles de importancia según el punto de vista en que se enfoquen, indudablemente que el origen de las mismas, surge dentro de la organización como respuesta a una necesidad de la misma, pero a partir de ahí se ramifican una serie de consecuencias a lo interno y externo que afecta de manera positiva o negativa dentro y fuera de la entidad.

Una entidad tiene diferentes motivaciones para querer fusionarse, citaremos varias de ellas que nos darán un importante conocimiento de porque este proceso ya ha sido considerado más estratégico que en años anteriores.

- Creación de sinergia.

Una de las principales motivaciones para dos entidades fusionares, es la creación de valor en la entidad resultante, es decir, que la suma de sus partes sea mayor a estas por separado. Estas sinergias pueden ser productivas y financieras.

- Efectos fiscales dentro de la entidad.

En muchos de los casos de fusiones como estrategias para fines fiscales, una empresa puede adquirir otra con altos niveles de perdida, absorbiendo también estas y haciendo así un escudo fiscal, usando las pérdidas para sobre guardar su ingreso. También otra motivación de tipo fiscal lo es, el aprovechamiento del crédito fiscal de otra empresa.

- comprar activos que estén muy por debajo de sus costos de sustitución. Se puede dar la posibilidad de que una empresa sea atractiva para comprar cuando sus activos valen más en su valor de reemplazo que el valor que tienen en el mercado.

- Diversificación.

Las empresas siempre están en constante movimiento, no pueden ni deben mantener una posición de inercia, el mismo mercado las hace moverse, por lo que deben estar vigilantes a los cambios y a las oportunidades de crecimiento que, muchas veces implica ciertos riesgos que mitigar, y diversificando su cartera de productos o servicios se logra este objetivo que las fusiones entran en su papel estratégico, esto le permite buscar productos y servicios complementarios.

La importancia que tienen las fusiones y absorciones se ha tocado a manera de pinceladas en el desarrollo de este capítulo. Es bien sabido que las fusiones cuando traen resultados exitosos, todo el entorno que las rodea queda beneficiado, los mercados se dinamizan, la oferta y la demanda se incrementan, surgen nuevos productos. El bienestar de los sectores económicos, supone un bienestar general de las economías.

2.14 Fusiones y estrategias de negocios.

En la actualidad, hay una gran competencia entre las múltiples ofertas de bienes y de servicios, a los gerentes y administradores de las empresas se les hace necesario más y más cada día el innovar con el objetivo de obtener ventajas estratégica por encima de sus competidores, obtener mayor participación en el mercado, y adecuar toda la estructura tanto financiera como productiva de la organización acorde a sus necesidades de crecimiento y enfrentando los retos que plantean día con día.

Las fusiones bancarias, es un tema que está actualmente en el tapete de todo el país, si bien es cierto, que con la fusiones se persigue fortalecer las estructuras financieras y favorecer a los usuarios. Uno de los objetivos principales al producirse una fusión de dos o más entidades bancarias, es disminuir sus gastos (operativos y de personal), ampliar el potencial de negocios, etc.

Es evidente que al fusionarse se busca conservar la cartera de clientes y tratar de captar nuevos, por lo que podemos decir que antes para que una institución bancaria lograra captar y aumentar su clientela, era un proceso que tardaba años y que implicaba altos costos en publicidad e infraestructura, etc, en cambio con la fusión, se puede mejorar esta parte, atrayendo nuevos clientes que deseen consumir productos y servicios que ofrecen las instituciones bancarias.

Es muy importante aclarar que las fusiones no vienen a ser una solución totalmente efectiva frente a las ineficiencias bancarias, debe haber una fuerte y confiable solidez dentro de las organizaciones que quieran fusionarse, de lo contrario solo se sumaría ineficiencias en una organización.

El proceso de fusiones debemos asimilarlo como una estrategia de integración de negocios la cual busca una ventaja competitiva dentro de los mercados y, en consecuencia, la creación de valor.

CAPITULO III. FUSIONES BANCARIAS POR ABSORCION EN REPUBLICA DOMINICANA.

3.1 Condiciones generales para la fusión bancaria en República Dominicana.

El sistema financiero dominicano ha experimentado durante los últimos años, y muy definidamente luego de la crisis bancaria sucedida en el año 2003, un proceso de reestructuración y de cambios en la regulación. También se ha experimentado una estabilidad macroeconómica, y se ha visto reflejada en que los bancos han podido expandir aún más sus colocaciones, en este periodo 2003-2015 se han producido algunas salidas de banco y la fusión de otros, lo que ha cambiado en cierto modo la organización del mercado bancario.

Las medidas adoptadas por el gobierno han sido impecables y ha mostrado un sumo interés en superar la crisis, evitar más caídas de bancos y prever una crisis sistémica. Es por ello que las entidades bancarias intentando el mantenerse en el mercado, han procurado buscar estrategias de negocios que les permitan ser más competitivos. De esta forma ha surgido la más reciente y primera fusión por absorción de dos bancos grandes y sanos financieramente, Banco BHD y Banco León, obteniendo así la nueva entidad BHD León.

Actualmente el sistema financiero dominicano se encuentra regulado, si posteriormente se identifica alguna debilidad en el mismo, las acciones a tomar es de actualizar y mejorar. Esta función recae como responsabilidad, a la junta monetaria y financiera.

3.2 Condiciones de fondo y forma para las fusiones bancarias.

- Cuando dos entidades bancarias se quieran fusionar, y la entidad absorbente no sea un banco comercial, esta entidad, antes de fusionarse debe constituirse como banco comercial, para alinearse y ofrecer los servicios de banca múltiple con la entidad absorbida.

- El encaje legal aplicado a las entidades que son absorbidas, será sobre la base del monto de los recursos que se capten a la fecha de la resolución y será el porcentaje establecido según el tipo de institución. Dicho encaje, en un tiempo de 6 años, se aproximara de manera gradual a una tasa única del propio sistema financiero, sin considerar la institución de que se trate.
- Los gastos extraordinarios en que se incurra para llevar a cabo dicha fusión, se podrán diferir en un plazo de 6 años con un desmonte anual de un sexto de todo el gasto total.
- Cuando se va a solicitar a la junta monetaria la fusión de dos entidades financieras, la absorbente debe de haber cumplido con las disposiciones del encaje legal en las últimas ocho semanas y no tener deudas vigentes con el banco central. Esta solicitud debe tener los siguientes documentos adjuntos:
 - a) La identificación de las entidades que se fusionaran y el tipo de fusión a realizar.
 - b) Acta de asamblea donde se refleje el voto favorable de las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto.
 - c) Una lista de los accionistas correctamente certificada.
 - d) Estados financieros auditados por firmas externas.
 - e) La composición de acciones del capital nuevo de la entidad absorbente.
 - f) Una nómina de accionistas certificada.
 - g) Un listado de las principales operaciones que se realizaran una vez las entidades fusionadas, tanto de activos, pasivos y de capital.
- Para valorar los activos y los pasivos se efectuara en su valor en libros, y se deberá incluir las provisiones correspondientes.
- Para valorar el capital, es necesario expresar muy claramente las potenciales transferencias de acciones entre los accionistas, que formaran la nueva masa accionaria o de capital, con el valor de dichas acciones

- Cualquier tipo de evaluación se realizara por los auditores externos y/o asesores legales propios.
- Se deben presentar las proyecciones de los cambios que se van a producir con la fusión, índices de solvencia, operaciones vinculadas, las concesiones de préstamos, nivel de activos fijos con relación a la entidad antes de fusionarse.
- Una evaluación efectiva de los efectos de la fusión en términos operativos (eficiencia, ahorro en costos, uso de infraestructura, etc)
- Estructura operacional que exponga el método contable que se utilizara, así como también un manual de procedimientos, estructura organizativa y de administración de la entidad que absorbe. Muy importante que consten los nombres de las personas que van a ocupar las posiciones gerenciales.
- Los estatutos de la entidad resultante de la fusión, más un cronograma de la fusión.
- Luego de la fusión, la entidad financiera resultante tiene el deber de enviar su nueva razón social, su dirección principal, la nómina ejecutiva y por sucursales, su número de RNC, y sus logos característicos.
- El contrato de fusión, una de las partes más importantes que debe especificar que la entidad fusionada es responsable de cumplir las obligaciones tanto de ganancia como de pérdidas que estaban a cargo de las fusionadas.
- Por último, las entidades por separado, tienen el deber de informar en un medio de circulación nacional, la aprobación por parte de la junta monetaria, y la certificación que emite la superintendencia de bancos, que haga constar que el proceso de fusión se completó.

3.3 Efectos de las fusiones bancarias.

- Se crea una nueva razón social.
- Traspaso de los respectivos capitales a la razón social nueva.

- La nueva entidad adquirirá los derechos y las obligaciones de las instituciones por separado.
- Desaparición de las entidades absorbidas y posterior traspaso de activos, pasivos, capital, a la absorbente.
- Compra por parte de la absorbente de todas las acciones de la absorbida, con todas las formalidades requeridas.
- Se puede solicitar una reconsideración del proyecto de fusión a la junta monetaria, en caso que sea rechazado el mismo.
- Ya con el proyecto aprobado, se inicia el proceso de fusión, otorgándoseles un plazo de seis meses desde la fecha de aprobación.

3.4 Elementos básicos a completar en una fusión bancaria.

- La integración accionaria y legal.
- La integración administrativa.
- La consolidación de cuentas.
- Estados financieros consolidados de las entidades fusionadas.

3.5 Ventajas de las fusiones bancarias.

Cuando se producen fusiones bancarias, no debe haber ninguna restricción para la libre competitividad, muy al contrario, se debe reflejar una mejoría en la toda la estructura productiva que vaya en beneficio de la economía del país. Resultan muy beneficiosas para el sistema financiero, cuando estas sean parte de un plan estratégico con tendencia a asegurar el crecimiento y la estabilidad sana del sistema propio.

3.6 Proceso de fusión bancaria.

Cuando se realiza una fusión por absorción, por lo general lo primero que se visualiza es el cambio de nombre social de la entidad absorbida, la cual adoptara el nombre de la absorbente. Cabe destacar que este cambio es necesario pero puede que sea conveniente hacerlo.

Un proceso de fusión por absorción entre entidades financieras, en nuestro caso, bancos, tiene muchas implicaciones y es un proceso más complejo del que parece, conlleva muchos pasos que van desde lo legal hasta lo comercial y humano. Es muy importante manejar el nivel de información que se quiera compartir sobre este tipo de fusiones, esto dependerá mucho de las circunstancias particulares de la fusión, de lo que se quiera transmitir al público, ya que por la experiencia generada en años anteriores, las fusiones bancarias solo eran realizadas como hemos mencionado anteriormente por motivos de quiebras o rescates bancarios. Razón de más para cuidar la información que se transmite, cuando y como se transmite.

Son muchos los aspectos a tomar en cuenta al momento de la fusión, se están integrando sucursales que son las expuestas a los clientes y dan la cara al público, productos, (tarjetas de crédito, préstamos de carros, cuentas de ahorro) todo esto debe integrarse en un solo sistema de la entidad ya fusionada. La parte cultural es la que resulta más difícil de fusionar, por la reacción adversa al cambio, este punto será mejor explicado cuando desarrollemos más adelante la entrevista realizada a unos de los participantes más activos en la reciente fusión BHD León, como apoyo a nuestra investigación.

En cuanto a la fusión de cuentas bancarias, es muy aconsejable al momento de proceder a fusionar este tipo de producto, dejar muy claros el cambio de titularidad de las cuentas abiertas por separado y que ahora pasan a ser de una sola entidad.

La práctica normal en la parte que respecta a los productos de préstamo o crédito, es que en ese tipo de contratos ya formalizados con entidades financieras, la forma de fusionar es, claro está, salvo específicamente de las partes, que la absorbente se subroga en todos los derechos y las obligaciones derivados del contrato formalizado inicialmente por la entidad absorbida.

Otro punto a considerar al momento de la fusión, es el tema de litigios que puedan tener las empresas a fusionarse, cualquier pleito legal de la absorbida, ya sea esta la que demanda o la demandada, debe informarse al estamento judicial correspondiente ya que estos litigios pasaran a ser parte de la sociedad resultante donde obviamente seguirán su curso pero debe examinarse con cuidado las implicaciones legales que resulten de la fusión.

La documentación legal y de registro en las entidades públicas puesto que la entidad imperante es la absorbente, debe ser reflejada en las inscripciones pertinentes, DGII, registro mercantil, etc., evidenciando el cambio de denominación. También los derechos de propiedad, las patentes, las marcas y nombres comerciales, etc., se deberá proceder a solicitar la transferencia a favor de la entidad absorbente adoptando su misma identidad social.

El régimen laboral es uno de los factores más delicados a la hora de la fusión, en sentido amplio, el cambio de titularización no exime a la empresa absorbente de las responsabilidades laborales de los empleados de la absorbida, más bien, se subroga a ellas. En nuestro caso citado, que es la fusión de dos entidades bancarias, vía absorción, la “fusión” de los trabajadores es igualmente es transferida por la entidad absorbida a la entidad absorbente y que desde ese mismo instante asume la posición de empleador, debiendo permanecer los derechos que disfrutaban en la entidad de donde provienen los trabajadores. De igual forma, debe notificarse al ministerio de trabajo dicho cambio. Es la parte más delicada pues casi siempre se duplicaran puestos, funciones, sueldos de diferentes posiciones y alinear todo esto resulta muy estresante en este tipo de negociación.

3.7 Casos de fusiones bancarias en república dominicana antes del 2014.

En todos los tiempos las instituciones bancarias se han fusionado por diversos factores, que ya hemos citado a lo largo de esta investigación, dichas fusiones se han producido en múltiples momentos de la economía, tanto de crisis como

de una aparente tranquilidad, en momentos que el sistema financiero se ha visto lesionado por crisis bancarias y se han tomado medidas correctivas y preventivas para evitar futuras crisis financieras que desembocaban en económicas.

Podemos citar algunas fusiones producidas en años anteriores que han protagonizado el desarrollo del sistema financiero en la historia reciente y que han servido de base para fortalecer aún más las medidas de regulación y control por parte de las autoridades supervisoras. Podemos citar:

- La fusión en el año 2000 del banco fiduciario y el banco BHD, conservando el nombre Banco BHD, S. A.
- En el 2001 se fusionan Baninter y banco Osaka, resultando Baninter, S. A.
- Para el 2002, el banco mercantil y el banco global se unen quedando como una sola entidad el banco mercantil, s.a.
- En noviembre del 2008 la Asociación la nacional de ahorros y préstamos realizó una fusión por absorción con la asociación norteña de ahorros y préstamos.
- La asociación cibao de ahorros y préstamos llevó a cabo una fusión por absorción con la asociación la previsor de ahorros y préstamos, en mayo, 2009.
- También la asociación la nacional de ahorros y préstamos, realizó una fusión por absorción con la asociación HIGUAMO de ahorros y préstamos, en sept. 2008.
- La Asociación popular de ahorros y préstamos realizó una fusión por absorción con la Asociación dominicana de ahorros y préstamos en agosto, 2009.

Indudablemente, el colapso del banco Baninter en el 2003, cuyos activos fueron segregados en diferentes bancos, ha sido considerado como la causa de la mayor crisis bancaria y el mayor fraude corporativo que se haya efectuado en nuestro país, ya que al momento del colapso era considerado como el segundo banco más importante del país con capital privado, por lo que su absorción se debió a motivos altamente forzosos y hostiles.

Pero esta crisis no solo se limitó a BANINTER, aun nuestro país no salía del asombro del fraude y posterior quiebra de este banco, cuando estábamos ante otro fraude bancario cometido en el banco nacional de crédito (BANCREDITO), y un tercer caso, el MERCANTIL, fue descubierto algunos meses después. Fue la peor época para el sector financiero dominicano y las fusiones que se realizaron en ella se produjeron más bien por rescate, que por estrategia de negocios.

3.8 Fusión BHD León.

La fusión realizada por los bancos BHD y León, es el producto de una alianza que se dio a conocer el 4 de diciembre del 2013, la misma fue anunciada por ambos grupos, tanto por el centro financiero BHD y el grupo financiero León. Esta fusión también incluyó los puestos de bolsa de ambos bancos la cual paso a ser BHD León, puesto de bolsa.

La fusión BHD León, se trató de una unión muy estratégica, de dos entidades financiera grandes y sanas, esto le da una expectativa de éxito en la misma, ya que la entidad resultante se aprovechó de las fortalezas de cada institución, incrementando así la eficiencia, esto se reflejara paulatinamente, en mejores y nuevos productos ofertados a los clientes, una amplia cobertura de los mismos y un patrimonio más que fortalecido.

Al iniciarse la fusión ambos bancos continuaron operando de manera individual, reorganizando las estructuras organizativas y planeando la logística de las consolidaciones de sucursales, departamentos, filiales.

El resultado esperado fue una entidad mucho mejor capitalizada, con miras a expandir mejor sus productos, la creación de nuevos puestos de trabajo y la ampliación de su campo de acción.

El resultado de la entidad fusionada es una red de 100 sub agentes bancarios ubicadas en las principales regiones del país, más de 100 cajeros automáticos, una mejor y diversificada gama de productos, mejores servicios vía diferentes canales y una banca por internet más fortalecida.

Cuando BHD León inicia sus operaciones ya como un solo banco, contaba con activos que sumaban los RD\$184 mil millones, una cartera crediticia de RD\$100,548 millones, esto lo ubica como el segundo banco privado del país, y el 5to en Centroamérica. Lo cual de entrada aseguro el éxito de dicha fusión.

Esta unión ha marcado un hito dentro de la historia del sistema financiero dominicano, ya que fue la primera unión de integración de dos de los grupos financieros más grandes y que tenían la misma línea de interés para el desarrollo social y económico del país y una nueva forma de hacer banca en la republica dominicana.

Los pasos para la fusión entre ambos bancos se dio de la manera siguiente:

- El centro financiero BHD y el Grupo financiero León, hicieron público el 4 de septiembre del 2013, el acuerdo donde se integran todas las operaciones de ambos grupos.
- Para el 1 de febrero del 2014 se constituye el centro financiero BHD León, el cual lo forman todas las empresas de centro financiero BHD y el Grupo financiero León.
- El 1 de junio del 2014, surge BHD León puesto de bolsa, resultado de la fusión de BHD Valores Puesto de Bolsa y Valores León.
- El 26 de junio del 2014, queda aprobada la fusión de los bancos.

- El 1 de julio del 2014, se hace la fusión legal de ambos bancos, quedando como entidad fusionada y jurídica el banco múltiple BHD León, al mismo tiempo que se inicia toda la fusión tanto operativa como tecnológica.
- Los días entre el 4 y 6 de septiembre del 2014, se consolida la fusión tecnológica y operativa.
- El 7 de septiembre del 2014, ya quedan fusionados en términos de operaciones y de sistemas, como una sola entidad financiera.
- Banco BHD León abre sus puertas como un solo banco el día 8 de septiembre del 2014.

3.9 Expectativas sobre el sistema financiero a partir de las absorciones.

Se espera un sistema financiero más diversificado, sólido y en constante aumento de madurez, donde se puedan producir más uniones bancarias que se traduzcan en fortalecimiento del sistema bancario y financiero del país.

3.10 Futuro inmediato del sistema financiero dominicano.

Se vislumbra un sistema financiero que pueda competir con otros sistemas de otros países de la región, que pueda explotar nuevos servicios y productos, que continúe el proceso de solidez y madurez que ha alcanzado en los últimos años y que aporte los beneficios económicos que se requiere de ese sector para el desarrollo de otros sectores de la economía dominicana.

3.11 potencial comportamiento del sistema financiero dominicano a partir del 2014.

Dada la reciente fusión de los bancos BHD y León, se confirma un clima propicio para inversión en el país, y se asume un compromiso para fortalecer el sistema financiero lo cual se traduce en un desarrollo económico y social de República Dominicana.

3.12 Entrevista.

Una magistral entrevista realizada al Sr. Melvin Dechamps, vicepresidente financiero del Banco BHD León, y quien participo desde el inicio en todo el proceso de fusión de ambos bancos. Nos aporta sobre su experiencia en esta importante fusión por absorción de dos grandes instituciones nacionales como lo eran en su momento y antes de la fusión los bancos BHD y León, así como también su perspectiva sobre lo que es el sector financiero dominicano y los avances que pueda tener en un futuro no muy lejano.

1. Como califica actualmente el sistema financiero dominicano?

Lo calificó como un sistema maduro, estable, y bien capitalizado, con buenos niveles de liquidez y solvencia, la gran oportunidad que tiene el sistema para parecerse a los internacionales, es que nos falta diversidad en los productos y servicios que se ofrecen, es decir, todavía en dominicana estamos en pañales con un producto financiero que se llama la fiducia, el fideicomiso, mientras que en otros países de la región eso bien avanzado. Además está el tema de los fondos de inversión, aquí apenas estamos comenzando, en los demás países está bien desarrollado. En cuanto a lo tradicional es un sistema estable, líquido con buena normativa, lo que no tenemos oportunidad es a la diversidad de los productos y servicios.

2. A lo largo de nuestra historia bancaria, se han suscitado varias fusiones, muchas de ellas forzadas por temas de quiebra de bancos, rescates, etcc, estas de alguna manera han impactado nuestro sistema y nuestra economía, como cataloga el desenvolvimiento del sistema financiero ante estas crisis.

Mi opinión personal es que muchas de esas quiebras o fusiones que se dieron antes del 2003, estaban muy relacionadas al marco regulatorio que existía, después de esa fecha cuando ya entra en vigencia el nuevo código monetario y financiero con todo los reglamentos de aplicación, fíjate que la realidad del sistema ha sido totalmente diferente. Porque ahora los bancos

estamos forzados a ser mucho más transparentes, los reguladores regulan más las transacciones entre partes vinculadas, los límites de crédito, las concentraciones por sector, entonces antes, había una dolencia en ese sentido y creo que pre crisis se lo atribuiría a la poca robustez de la aplicación y post 2003, entiendo que estamos viviendo ya los efectos de un sistema mucho más regulado. Claro, en los sistemas regulados siempre ocurre que hay alguien que puede salirse de lo normal, que fue lo que paso con lo que se vivió recientemente con banco Peravia. Ahí está la evidencia clara de que no fue un tema del sistema, fue algo puntual como le ocurre a cualquier empresa, que no hizo las cosas como debió de hacerlas.

3. *Cuál fue su experiencia en la reciente fusión BHD León tratándose de dos entidades financieramente sanas y que el objetivo fue crear sinergia, además de que es la primera vez que se produce este tipo de fusiones bancarias en nuestro país.*

Mi experiencia yo la catalogaría como positiva, porque con la fusión se mejora y se fortalece el sistema financiero, porque ahora los clientes de ambos bancos van a tener una red de sucursales mayor que la que los bancos podían ofrecerle a nivel individual, van a tener mejor oferta de productos y servicios como es un banco muchos más grande, van a tener una oferta más competitiva de precios y cuando digo precios, tasas y beneficios que lo que los bancos podían ofrecer a nivel individual. Y dentro del punto de vista de empleados, aunque sí es cierto que la fusión trajo consigo cierta salida de colaboradores, también hay que resaltar que la nueva instituciones al ser más grande y más fuerte, está en capacidad de ofrecer mejores planes de carrera, mayores oportunidades de crecimiento que lo que eran las dos entidades por separado.

4. Se han completado las expectativas tanto a nivel de los accionistas como de los usuarios o clientes, por la cual o cuales se realizó esta fusión?

En un 100% aun no, tu sabes que fue una fusión muy grande y estamos en septiembre del 2015 un año de la fusión, entonces con apenas 9 meses es muy optimista decir que estamos en un 100% de haber llenado las expectativas, vamos por un muy buen camino, los reportes de evaluación con los clientes son satisfactorios pero todavía tenemos algunas oportunidades frente a los clientes, empleados, y accionistas que seguir trabajando para poder decir que estamos al 100% de la expectativa.

5. Este tipo de fusión expone un sistema financiero maduro y estable?

Si porque fíjate algo, si el sistema no fuera maduro y estable, los accionistas no se arriesgan a hacer de ninguno de los dos lados, una fusión de este tipo, porque no iba a ver claridad en un marco ni regulatorio ni legal, el hecho de que voluntariamente decidan unirse es porque existen las condiciones externas para ello.

6. Se prevén más fusiones de este tipo en el futuro inmediato?

Mira, es una pregunta interesante, te voy a responder desde el punto de vista personal no como mi rol de ejecutivo del banco, yo entiendo que sí, cuando yo comparo república dominicana con 48 mil km cuadrados y 10 millones de habitantes, y la comparo con otros países, como es el caso colombiano, panameño o argentino, la cantidad de bancos que tenemos aquí per cápita es muy alto y hay un grupo de bancos que el nivel de servicio y de eficiencia que está obteniendo no es el adecuado, por lo que sí, deben producirse en el futuro otros movimientos.

7. Podemos hablar de sistema financiero antes de la fusión BHD León y después de BHD León, como se reorganiza el sistema a partir de este momento?

Todavía no, tu sabes que para establecer un hito que es lo que te establece un antes y un después, ese hito cambia por mucho las condiciones del entorno, a 9 meses de la fusión yo no te puedo decir que el nuevo BHD León ha cambiado las condiciones del sistema, estamos trabajando en eso, quizás en 18 meses más, mirando a decir que el nuevo coloso que creamos fue un hito, pero todavía no, todavía es muy temprano.

8. Qué tipo de acciones se espera del estado y de los agentes reguladores, para seguir fortaleciendo el sistema y el ejercicio bancario del país?

Reglas claras y transparencia, en todo mercado donde una regulación funciona es eso, el reglamento es claro y a todos se le aplica por igual, el estado dominicano y los reguladores hay que reconocer están haciendo una labor impecable en ese sentido, fíjate todo el tema del reglamento para tarjeta de crédito, lo de comisiones, la forma como han manejado lo de banco peravia, lo están haciendo muy bien, pero todavía nos falta claridad y transparencia.

9. Que expectativas se respira en el sector bancario luego de esta fusión?

Mi percepción de lo que yo entiendo es que la fusión BHD León ha abierto los ojos a algunos accionistas y algunos bancos que quizás no veían esto como algo posible, como diciendo “oye se puede”, hay un valor que se puede capturar. Creo que es lo que se está dando pero tú sabes que romper la inercia toma tiempo.

10. Luego de este paso importante en nuestro sector bancario, somos un punto de atracción para atraer inversiones de capital extranjero y dinamizar aún más el sector?

Yo entiendo que sí, el inversionista extranjero busca masa crítica, porque lo que busca es colocar capitales en instituciones grandes, para con la escala conseguir los retornos como inversionista, este tipo de fusión hace que haya más escala, claro esto lo podemos ver desde dos puntos de vista, a nivel de país como inversión extranjera es un atractivo, pero a la vez para el inversionista local, para el dominicano, es una amenaza, porque el extranjero viene con mayor sofisticación, con un apetito de riesgo más amplio, es bueno porque crea competencia, pero si pienso como accionista dominicano la pone difícil, entonces sí, este tipo de fusión crea mayor visibilidad de dominicana en los mercados financieros internacionales.

11. Se podría pensar en fusiones con bancos internacionales, es viable?

No es viable, las regulaciones son tan diferentes, que el banco internacional de que se trate se somete a dos regulaciones, la regulación de aquí y la regulación del país que se trate y ya eso lo hace difícil, claro eso no quita que en el futuro las cosas cambien, pero en función de la realidad actual puede ser que haya dinamismo entre bancos del mismo país y no tanto con bancos internacionales. O como pasó con Banesco que más que fusionarse, se estableció desde cero como un banco internacional, es como que abre una sucursal en república dominicana, y no una entidad legal jurídica como las que ya estamos operando.

12. Es muy complejo el proceso de fusión de un banco?

Es muy complejo, muy complejo, imagínate, tú tienes que fusionar varios aspectos, sucursales, donde los clientes se atienden que tienen características diferentes, tienes que fusionar productos y voy a citar un ejemplo, tarjetas de crédito, alguien tiene una tarjeta león, alguien tiene una tarjeta BHD, tienes que fusionar cuentas de ahorros, prestamos de carro, es decir, productos que ambas instituciones ofrecían con condiciones diferentes, tienes que homologarlos para

poder montarlos en el tercer aspecto que se fusiona, los sistemas, de manera tal, que en esa sucursal fusionada el cliente que viene de dos lugares diferentes, pueda tener un producto homologado y que pueda funcionar en un sistema homologado.

Pero lo más difícil y complejo es la parte cultural, como tú haces que grupos de empleados que aunque hablen español, pero tenían políticas diferentes, tenían objetivos diferentes, veían enfoques de problemas diferentes, como tú haces que se junten y ahora no piensen ni en ellos, ni en ustedes, si no en nosotros, ése es el reto más grande, y aunque sucursales, productos y sistemas uno dice termine el 4 de septiembre del 2014, todavía hoy por hoy el componente cultural uno lo sigue trabajando.

En las sucursales llega un momento de decisión, que es de análisis de capacidad, por ejemplo uno dice, en esta zona son 50 mil clientes y una sucursal puede atender doce mil, que hago me quedo con dos o con tres, es un análisis de capacidad en ese sentido. Pero al final de cuenta se calcula y se decide, y con los productos también, esta cuenta se llama nomina, ahora se llama de x forma, también se traduce en un beneficio o en un costo, pero es una decisión, pero imagínate cómo aunque se explique, uno logra que el colaborados entienda, hasta los que nos tuvimos que cambiar de oficina por ejemplo, porque esta oficina está bien pero yo estaba acostumbrado a otra, es cambio cultural, quizás si me contratan desde cero y me asignan esta oficina, yo feliz, pero como no fue una decisión mía sino producto de una fusión, esto crea un malestar importante, y es lo más difícil de lograr, claro está, los equipos de gestión del talento y los expertos en la administración del cambio están haciendo una labor impecable, porque nada de esto funciona si no tenemos esa parte bien.

13. Cual es actualmente el posicionamiento de banco BHD León en el mercado?

Nosotros somos el segundo banco privado más grande de la república dominicana, como es el orden? Si lo medimos sin el reservas, el popular es el banco número uno, luego viene BHD León, que manejamos una participación del mercado casi similar, popular nos lleva unos puntos y luego viene en tercer lugar un scotiabank pero del BHD León al scotiabank si hay una brecha importante. Si vamos al sector completo y se incluye al banco de reservas como jugador del estado, este es el número uno, seguido por el popular, luego BHD León y el scotia, y luego del scotia, vienen los demás bancos, Progreso, Banesco, Santa Cruz, Vimenca, Lopez de Haro, etc., pero nosotros ahora mismo somos a nivel de banco, el segundo banco privado más importante y a nivel de centro financiero somos el centro financiero más diversificado de la república dominicana, porque además de banco, tenemos seguros (Mapfre), tenemos administradora de riesgo de salud (ARS Palic), tenemos fondo de pensión (AFP Siembra), tenemos fiduciaria BHD, tenemos una administradora de fondos de inversión, (fondos BHD), tenemos una empresa titularizadora (Titularizadora Dominicana), y otras no tan conocidas comercialmente porque son tipo backoffice, una empresa que procesa tarjetas de crédito que se llama procecard y una de sub agentes bancarios llamada Mi Red.

Los agentes bancarios están siendo un producto muy interesante del banco, los bancos estamos ahora mismo muy enfrascados en un proyecto que permita a los clientes acceder a todos los servicios bancarios, la regulación ha dado con esto un gran avance y ha dado una figura que se llama sub agente bancario, que es que tú puedes ir a un colmado y hacer un deposito, o hacer un retiro o pagar tu tarjeta de crédito, en una farmacia, es decir que el lugar comercial que te queda cerca, más que tu trasladarte a una sucursal tú puedas acceder y hacer las transacciones bancarias y se está llevando a zonas donde hay bajos niveles de bancarización. Esta nueva figura necesita una tecnología que conecte a ese colmado con el banco y esa tecnología la está ofreciendo Mi

Red. Los bancos que tienen sub agente bancario además de BHD Leon, es popular y Reservas. Ese es el nuevo camino de la bancarización, eso se enmarca dentro de las políticas que tienen los gobiernos de inclusión, es decir, que no solamente una persona de algún nivel más avanzado o que tenga empleo formal, pueda acceder a la banca, también personas de escasos recursos o con negocios informales, por ejemplo una señora que vende habichuelas, frutas en una esquina pueda también sin tener que desplazarse a la banca formal, lo haga desde un sub agente bancario. Esto claro esta ahorra costos a los bancos dentro del paquete de beneficios que tienen los bancos, en instalar nuevas sucursales, empleomanía, equipos, etcc., aún no está al nivel que queremos pero es un proyecto muy lindo.

CONCLUSIONES

Después del análisis minucioso de los datos recolectados, he arribado a las siguientes conclusiones:

1. Desde la naciente Republica Dominicana a raíz de su independencia en 1844, el estado dominicano ha tenido el interés ferviente de establecer un sistema financiero que aporte al desarrollo de la nación, ha dictado leyes y normas que han ido fortaleciendo el sistema de manera gradual pero efectiva, el país ha atravesado por diferentes crisis económicas y financieras, dejando revelado las debilidades existentes en las regulaciones que persistían en cada momento. La constante regulación ha sido la clave que ha permitido el avance extraordinario que ha tenido el sector bancario dominicano, conscientes de las aperturas de mercados, de libre comercio, de competitividad, los modelos de regulación se han ido complementando con modelos de supervisión y de control, adoptando en muchas ocasiones mejores prácticas de supervisión bancaria emanadas de convergencias internacionales como lo es las normas que conforman el comité de Basilea. Asimismo el estado, a lo largo de su historia, ha propiciado la creación de instituciones financieras y ha permitido que se establezcan en el país otras instituciones de capital extranjero, apoyando la competitividad, en momentos de crisis ha asumido parte importante de solución de problemas procurando afectar lo menos posibles a los usuarios y clientes del sector bancario.
2. Vale la pena resaltar como las instituciones bancarias se han ido acoplado a las regulaciones emitidas por los entes reguladores y por el estado, mostrando así una mayor receptividad a las normas, alineándose los intereses de las mismas con el interés del estado que es proporcionar un sistema sólido, confiable, seguro, maduro, que impulse la inversión, el ahorro, la obtención de metas a los usuarios del mismo, que en sentido

amplio desarrollo y dinamice la economía a partir de la práctica bancaria. Es muy sabido que las crisis bancarias crean un malestar económico general, lesionan el sistema financiero y afectan otros sectores económicos, por eso el especial interés de que los bancos sean cada día más transparentes en sus actividades y transacciones, más eficientes en sus operaciones, más diversificados en su oferta de productos, en fin. Es por ello que las absorciones han llegado a traspasar la barrera que antes se limitaba solo a empresas comerciales, como método estratégico de negocio y el sector bancario ha ido evolucionando en ese sentido, dándose cuenta que si se puede reorientar la forma de hacer banca tradicional, y arriesgarse a la diversificación mediante fusiones y/o uniones bancarias que den como resultado entidades más fuertes, más sólidas y mejor capitalizadas.

3. Otro de los aspectos que es importante resaltar al concluir el presente trabajo de investigación, lo es el o los motivos que llevan a las entidades financieras a fusionarse, siempre con las fusiones se busca el crecimiento, dos entidades se unen para crear una tercera entidad fusionada que tenga mayor valor que sus partes, para mejorar eficiencias operativas, lograr una mayor participación en el mercado, etc, hemos observado que no siempre en las fusiones realizadas en nuestro país entre entidades bancarias, los motivos hayan sido los citados anteriormente, más bien se ha producido por motivos totalmente desligados a los que se busca al entrar en un proceso de este tipo. Las pasadas fusiones han sido impulsadas por rescates bancarios y quiebras totales de bancos, que han sumido al sistema en crisis y que el gobierno ha tomado las medidas correctivas para fortalecer esas debilidades que provocaron esas quiebras, las más grave de todas las que nos ha tocado vivir, la protagoniza la quiebra de Baninter en el 2003 la cual dejó un déficit cuasi fiscal muy grande en el intento del gobierno de proteger a los ahorrantes defraudados en ese entonces, esta crisis fue seguida por la quiebra de los bancos Bancredito y Mercantil, fue una de las

peores crisis que tuvo que enfrentar el sistema financiero que dejó un saldo de desconfianza, inseguridad, desmonetización y elevadas tasas de cambio, lo cual generó una crisis sistémica en el país. Pasado esto, y con la experiencia vivida, el gobierno procede a endurecer sus políticas regulativas y hoy vemos el resultado de las medidas tomadas en ese momento. Tenemos un sistema estable en el cual dos grandes grupos decidieron unirse para crear una entidad colosa, dando un paso adelante a la madurez en materia bancaria que existe en el país. Con la fusión BHD León queda evidenciado que la unión de estos dos grandes grupos impacta de manera positiva el sistema bancario, con el éxito asegurado por la exigente planificación que se sostuvo en todo el proceso, saliendo beneficiados, clientes, accionistas, empleados de ambas entidades, y todo el sistema en general.

4. Para finalizar, en esta investigación se expone que las absorciones y fusiones de empresas, como estrategias competitivas siempre se han utilizado pero que es la primera vez que en la República Dominicana, se produce en el sector bancario este proceso, cuyo propósito principal es alcanzar una prospectiva para maximizar el patrimonio de inversionistas y fortalecer el sector.

RECOMENDACIONES

Luego de exponer los resultados de la investigación, puedo sugerir las siguientes recomendaciones que servirán como aporte al trabajo realizado:

- Dado el éxito de la reciente fusión por absorción de las instituciones bancarias BHD y Leon, recomiendo que haya una mayor información financiera de parte de los reguladores bancarios que incentive la continuidad de este proceso.
- Las regulaciones bancarias deben llegar al punto óptimo de regulación tal, que aporten mayor transparencia y equidad al aplicar las normas en ellas establecidas.
- Se debería simplificar dentro de lo posible, y sin que esto afecte o cause debilidades en los reglamentos establecidos para que se complete una fusión, el proceso de fusiones de bancarias, para que las entidades accedan a realizarlas de manera óptima y con el éxito asegurado.
- Por parte de las instituciones bancarias, recomiendo que inicien una evaluación de la viabilidad que tienen para poder ejercer un proceso de fusión cuyo propósito sea de crecimiento, posicionamiento, valor agregado, solidez y fortalecimiento al sector.

BIBLIOGRAFIA

- Jiménez Jiménez, Alfonso (2013) Fusiones y Adquisiciones: Creando Valor a Través de las Personas, Díaz de Santos Albasanz, segunda edición.
- Juan Mascareñas Pérez Iñigo, (2011) fusiones, adquisiciones y valoración de empresas, 5ta edición.
- Principios de economía, N. Gregory Mankiw, 6ta edición.
- Jeff Madura, (2010) mercados e instituciones financieras, 8va edición.
- Brealey – Myers – Allen, (2010) Principios de Finanzas Corporativas, Mc Graw – Hill, novena edición.
- Código tributario de la República Dominicana.
- NIIF para las pymes, (2009) IFRS for SMEs
- Como invertir en bonos con inteligencia, FINRA.
- *Proceso de consolidación del sistema bancario: fusiones, rentabilidad y competencia 1994-2000** Por: José Carlos Gómez Carrasco.
- Fusiones y adquisiciones de instituciones bancarias. Buniak & Co. (rating and bank risk analysys)
- El sistema bancario dominicano, su evolución histórica y sus perspectivas. Recuperado el 25 mayo 2015, DE <http://www.soriano.8m.com/sistemdom.htm>
- *OMG | Colección de Leyes OMG*. Recuperado el 25 De Mayo de 2015, de <http://www.omg.com.do/guia-de-negocios-mercado-de-capitales/>
- Ley monetaria y financiera, resumen ejecutivo Pellerano & Herrera, agosto 2003. ley-no-183-02-que-aprueba-monetaria-financiera. <http://www.phlaw.com/imagen?file=articulos/287/ley-no-183-02-que-aprueba-monetaria-financiera>.
- La función de la Banca para la estabilidad y el crecimiento económico. Jorge Sicilia Seminario IPAB, Club de Banqueros, 10 de Junio 2010.

ANEXOS



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

Anteproyecto del trabajo para optar por el título de:
Maestría en Administración Financiera

Título:
**REORGANIZACION POR ABSORCION DEL SISTEMA
FINANCIERO**

Postulante:
Lic. Luz Albania Gavilán Melo
Mat. 2013-2548

Tutor:
Dr. Reinaldo Ramón Fuentes Plasencia

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2015

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Existen múltiples motivos por los cuales se fusionan dos entidades, o deciden fusionarse, puede ser la quiebra de una de las partes, la integración de capitales, el aprovechamiento de nuevos mercados y así varían las mismas, según las necesidades del momento en que se requiera la fusión. Nuestro sistema financiero se ha visto afectado por fusiones y adquisiciones forzosas en el tiempo ya sea por el desequilibrio de alguna entidad financiera, o por la necesidad de una intervención rápida para poder mantener el equilibrio financiero del país, en todo caso siempre se buscara la solución más factible para que dichas fusiones logren su objetivo.

Actualmente las fusiones se han ido produciendo entre empresas comerciales y entidades financieras por la simple necesidad de maximizar sus potenciales y unir esfuerzos en una transacción que sea ganar ganar de manera integral. Esto marca un tipo de modelo de hacer negocios que coloca la actividad económica a la altura de transacciones internacionales estratégicas y de mercado, donde surgen nuevos mercados, nuevos productos, y nuevos clientes.

Por lo tanto, es importante conocer el impacto que estas fusiones sobre todo en el sector bancario, pudiesen tener en nuestro sistema financiero, desplegando así múltiples opciones de negocios y perfilando así las futuras fusiones con una visión estratégica para el desarrollo del sector financiero el cual es nuestro campo de estudio en esta investigación.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LA INVESTIGACION

OBJETIVO GENERAL

Evidenciar el surgimiento de una nueva etapa en el sistema financiero dominicano a raíz de la absorción de entidades financieras sanas, cuyo objetivo de dicha absorción sea una alianza estratégica y la solidez y consolidación del mismo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Plantear la evolución del sistema financiero dominicano.

Analizar el desarrollo bancario en nuestro país en los últimos veinte años.

Citar diferentes tipos de fusiones bancarias por absorción.

Establecer una diferencia marcada entre las fusiones por absorción anteriores y las actuales y su impacto en nuestro sistema financiero.

JUSTIFICACION DE LA INVESTIGACION

El tema expuesto en el presente trabajo de investigación, es “La reorganización por absorción del Sistema Financiero Dominicano” El cual pretende proyectar el desarrollo potencial del sistema financiero y su metamorfosis a raíz de los avances en prácticas bancarias que ha logrado el país en los últimos años.

Los motivos que justifican el desarrollo de la presente investigación son expuestos más abajo:

Justificación teórica de la investigación:

El mundo financiero se mantiene en constante movimiento, surgen nuevos nichos de mercado, se crean nuevas estrategias de negocios, todo se mueve hacia una corriente muy diversificada de productos, clientes, mercados y demás, el flujo de información es cada día más efectivo y veloz, gracias a este mundo globalizado que ha permitido la eficaz y rápida comunicación y una elevada cantidad de transacciones en tiempo real.

Es por ello que se hace necesario cada vez más el estar enfocado en las tendencias mundiales de los mercados financieros y el sector en general, que es el tema de investigación en este caso, donde se producen los negocios, donde se sustentan gran parte de la economía, y sobre todo, es un sector muy dependiente la opinión que tengan los externos del mismo, ya que son los clientes y usuarios.

Desde siempre las empresas han buscado fusionarse por diversas razones para obtener diferentes resultados, el sector financiero en nuestro país ha sido muy conservador en ese sentido y se ha visto reflejado a través de la historia que la absorciones que se han llevado a cabo han sido productos de rescates bancarios en su mayoría. El sistema ha ido avanzando desde lo que es su marco regulatorio hasta su propio funcionamiento, esta reorganización del

mismo le ha permitido establecer estrategias de mercado que le dan un fortalecimiento y le abre un horizonte de nuevas oportunidades. Es por ello que la reorganización por absorción como estrategias entre entidades financieras sanas, establece un antes y después en la historia del mismo.

Indagar en el futuro de nuestro sistema financiero a raíz de este tipo de negociaciones es lo que hace interesante esta investigación, proponer diferentes tipos de escenarios, conocer su origen, evolución y desarrollo, además de tratar de entender el futuro del sistema es lo que se estará abordando.

Justificación metodológica de la investigación:

Mediante la indagación de datos históricos y a partir de ahí, posibles proyecciones que evidencien un panorama aún más claro de lo que puede venir a raíz de estos movimientos estratégicos que están haciendo empresas del sector financiero, con lo cual consolidan el mismo, fortaleciéndolo de manera integral, y proyectando un clima confiable en los años venideros donde a partir de ahora, surgirán nuevos productos, nuevos negocios, nuevas inversiones locales y extranjeras, impactando todas las áreas económicas, dando como resultado un desarrollo completo de la economía.

Justificación práctica de la investigación:

El hecho de que ocurran absorciones como estrategias de mercado, en empresas del sector financiero, crea un antes y después, siempre ha pasado que países como el nuestro, este tipo de negociaciones se hacen con el fin de rescatar alguna institución que este en problemas y a la vez tratar de mantener sano y confiable el sistema, pero cuando pasa lo contrario y el fin negocios, vemos un avance enorme en el área financiera y nos permite seguir profundizando para generar más información que nos ayude a aportar ideas que coayuden al crecimiento del sector financiero.

MARCO TEORICO REFERENCIAL

En este trabajo de investigación se utilizará diversas fuentes de información, que nos darán un amplio conocimiento sobre el giro del sistema financiero a partir de su nueva etapa y su reorganización vía las absorciones bancarias como estrategia de negocio.

Es bueno conceptualizar lo que es un sistema financiero, ya que visto como un todo, podemos entender todos los sectores que impactan cuando en el mismo se suscita un cambio o simplemente va evolucionando según las tendencias mundiales.

Un sistema financiero no es más que un conjunto de normas, instituciones y mercados, orientadas a preservar los fondos de los ahorrantes e inversionistas y a fomentar un ambiente de confiabilidad para generar nuevas inversiones, productos, negocios, facilitando así el flujo de dinero.

Todo sistema pasa por diferentes tipos de procesos que lo hacen ser lo que es en un momento determinado en que sea objeto de estudio, y el desarrollo de nuestro sistema financiero no es la excepción, refleja la realidad económica, política, e institucional que ha sufrido nuestra nación a lo largo del tiempo.

La intervención del estado dentro de este desarrollo ha sido determinante para alcanzar los niveles de confiabilidad y fortalecimiento necesarios para hacerlo competitivo e interesante para crear un clima de estabilidad que atraiga nuevas inversiones a nuestro país, tanto nacionales como internacionales.

Pero tuvo que pasar mucho tiempo antes que esto sucediera, ya que las primeras medidas de reorganización del sistema financiero vinieron justamente con el establecimiento institucional del país que data a partir del 1947, “es aquí

donde se promulgaron las tres leyes básicas que configuran el marco legal del sistema bancario dominicano. Estas leyes fueron:

- a) ley monetaria, que estableció el peso oro Dominicano como la moneda nacional a la par con el dólar de los Estados Unidos.
- b) La ley que creó al banco central de la República Dominicana como institución rectora del sistema bancario y con la finalidad de promover y mantener las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables a la estabilidad y al desenvolvimiento ordenado de la economía nacional. Al mismo tiempo que se ocuparía de regular al sistema monetario y bancario de la nación.
- c) La tercera fue la ley general de bancos la cual estableció el marco jurídico al que debían sujetarse las operaciones que podían realizarse en el país los bancos comerciales. Al mismo tiempo, creó la Superintendencia de Bancos, con la finalidad de aplicar y administrar el nuevo régimen legal así de supervisor las operaciones de la banca. La Superintendencia se creó como dependencia de la Secretaría de Estado de Finanzas.”(**EL SISTEMA BANCARIO DOMINICANO, SU EVOLUCION HISTORICA Y SUS PERSPECTIVAS, RECUPERADO EL 25 MAYO 2015, DE <http://www.soriano.8m.com/sistemdom.htm>**)

Las absorciones son un tipo de fusiones donde una de las partes prácticamente desaparece y la que se queda, conserva su nombre o razón social. Son muchos los objetivos que se persiguen al momento de evaluar una potencial fusión por absorción. Respecto a esto, Juan Macarenas expone que “la idea básica es que las empresas tienen que ser competitivas si quieren sobrevivir y continuar atendiendo a todas las partes involucradas.” Juan Mascareña, Fus y Adq., 2011 p. 20

Las partes involucradas en una empresa o institución financiera que es el objeto de nuestra investigación, como parte integral del sistema financiero, lo componen desde un punto de vista interno, los empleados que siempre trataran

de buscar mayores compensaciones salariales, los accionistas mayores ganancias. Desde el punto de vista externo, están los clientes, que son los depositantes, ahorrantes, inversionistas y consumidores de los productos financieros ofertados por los bancos, estos procuraran obtener mejores productos con mejor calidad y que satisfagan sus necesidades, y estar tranquilos confiando en su institución y en todo el sistema financiero. Es por ello que la regulación del mismo y sus avances son de tan alto impacto tanto a nivel interno como externo de lo que lo conforman. Mascareña explica que para lograr todo esto, “La dirección tiene que lograr suficiente tesorería explotando los negocios de la empresa de modo eficiente. Este énfasis en los flujos de caja a largo plazo es la esencia del valor para el accionista. En resumen, una empresa que crea valor no solo beneficia a sus accionistas, sino también el valor de todos los derechos de las otras partes involucradas, mientras que, en cambio todas las partes involucradas se resienten cuando la dirección fracasa en la creación de valor para el accionista.” Juan Mascareña, Fus y Adq., 2011 p. 20

Es por ello que cuando se suscitan eventos dentro de las organizaciones que conforman el sistema financiero, este se impacta de diferentes maneras, debiendo así, ser flexible ante los cambios en la forma de hacer negocios, esta flexibilidad debe también procurar el sano desempeño del mismo, acogiéndose a las distintas regulaciones que tratan cada día más de fortalecerlo. El autor sigue expresando que “las fusiones y adquisiciones son una buena idea cuando el valor de mercado de la empresa combinada, es mayor que el valor de las dos sociedades independientemente consideradas. Cuando esto ocurre, es decir, cuando el resultado es superior a la suma de las partes, se dice que se ha producido un efecto sinérgico.” Juan Mascareña, Fus y Adq., 2011 p. 23

Lo que nos conduce a indagar sobre estos métodos de valoración de empresas, los cuales nos ayudan a determinar este valor agregado y las consecuencias dentro del sistema financiero.

MARCO TEORICO CONCEPTUAL

Sistema financiero: Son instrumentos, mercados, e instituciones cuya función es canalizar el flujo de fondos desde los ofertantes y demandantes.

Reorganización: es la reestructuración o la modificación completa de algo.

Absorción: Es cuando una de las empresas absorbe los patrimonios de las demás. En la negociación entre dos empresas, una de ellas desaparece, en tanto que la que subsiste conserva su razón social, su estructura administrativa y su capital aumentado.

Fusión: consiste en el acuerdo de dos o más sociedades jurídicamente independientes por el que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad.(Mascareñas, 2011 p. 19)

Control: es el poder para dirigir las políticas financieras y de operación de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. (NIIF para pymes, 2009, p. 110)

Sinergia: es cuando el resultado es superior a la suma de las partes.

Mercado: se podría definir como un lugar físico o virtual donde intervienen ofertantes y demandantes de bienes y servicios.

Inversión: es la disposición y uso de ciertos bienes para obtener un beneficio posterior.

Ley monetaria: contiene un conjunto de regulaciones que atañen al sistema monetario, con el objetivo de mantener la estabilidad de precios, y un conjunto de disposiciones que regulan el sistema financiero, cuyos objetivos incluyen

velar por el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia y gestión aplicables a las Entidades de Intermediación Financiera y procurar el normal funcionamiento del sistema en un entorno de competitividad, eficiencia y libre mercado. contiene un conjunto de regulaciones que atañen al sistema monetario, con el objetivo de mantener la estabilidad de precios, y un conjunto de disposiciones que regulan el sistema financiero, cuyos objetivos incluyen velar por el cumplimiento de las condiciones de liquidez, solvencia y gestión aplicables a las Entidades de Intermediación Financiera y procurar el normal funcionamiento del sistema en un entorno de competitividad, eficiencia y libre mercado.(Resumen Ejecutivo, Pellerano y Herrera, Abogados, Ley Monetaria, (Agosto 2003)

Negocios combinados: es la unión de entidades o negocios separados en una única entidad que informa. El resultado de todas las combinaciones de negocios es que una entidad, la adquiriente, obtiene el control de uno o más negocios distintos, la adquirida. (NIIF para pymes 2009, p. 109)

Mercados financieros: es un mercado en el que se pueden comprar o vender activos financieros (valores o títulos), como acciones y bonos. En los mercados financieros, los fondos se transfieren cuando una parte compra los activos financieros que antes tenía otra parte. (Jeff Madura, Mercados e Inst. financieras, 8va edición)

Adquiriente: es la entidad que se combina que obtiene el control de las demás entidades o negocios objeto de la combinación. (NIIF para pymes, 2009, p. 110)

MARCO TEORICO ESPACIAL

El presente trabajo se hará dentro del ámbito claro esta financiero, basándose puntualmente en el sector bancario y todas sus incidencias en el sistema. Delimitándose en los últimos eventos financieros que han causado reseñas y han marcado una nueva etapa reorganizadora del sistema.

MARCO TEORICO TEMPORAL

El presente trabajo de investigación se hará tomando una reseña de la evolución y desarrollo conjunto tanto de la banca como del sistema financiero, pero se tomara como base a partir del año 2014 justo en el momento que la banca da un paso importante y a partir del 2015 el nuevo giro que dará el mismo.

ASPECTOS METODOLOGICOS DE LA INVESTIGACION

Tipo de investigación

El presente trabajo se de investigación se realizara tomando varios métodos de investigación. Las técnicas que utilizaremos serán en términos descriptivos, apoyados en fuentes bibliográficas, documental, tales como, informes, periódicos, blogs, internet, entre otros. Las informaciones de campo serán obtenidas mediante entrevistas a especialistas en el tema.

Métodos de la investigación

- ❖ **Método descriptivo.** Utilizaremos este método para describir todos los conceptos puntuales de la investigación y explicar los términos más técnicos del presente trabajo.
- ❖ **Método analítico.** Analizaremos el tema de forma muy pausada, exponiendo el impacto de las absorciones en el sistema financiero y como este, a través de las diferentes estrategias de negocios va adquiriendo fortaleza.
- ❖ **Método deductivo.** Aquí analizaremos desde un hecho general, toda la oleada de eventos que pueden suscitarse dentro del sistema por el accionar libre del mercado y las tendencias.

Técnicas de investigación

Las técnicas de investigación, definición expuesta por el autor Zorob S. (2008), son las diversas operaciones ejecutadas en una investigación con la finalidad de recoger y analizar informaciones que permitirán dar respuesta a las inquietudes planteadas en la misma. Las técnicas de investigación que se utilizaran para la recolección de los datos inherentes a la presente investigación serán las siguientes:

- ❖ Investigación Documental bibliográfica: este tipo de técnica es basada en la recopilación de datos de documentos gráficos de diferentes autores que hayan expuesto sus obras en torno al presente tema de investigación. También de leyes promulgadas en nuestro país que regulen de alguna manera el sistema financiero dominicano, el cual es objeto nuestro estudio.
- ❖ Investigación de Campo: este tipo de técnica es la que realiza en el mismo lugar donde se presenta el trabajo. Dentro de este tipo de técnica de investigación recurriremos como herramienta a la entrevista.

La entrevista, que viene dada por la obtención de datos de manera verbal y directa con personas involucradas en el tema a investigar. En nuestro trabajo pretendemos entrevistar al Sr. Melvin Dechamps, alto ejecutivo de BHD León y quien participo desde el inicio en la fusión de ambos bancos.

INDICE DE CONTENIDO

CAPITULO I: EVOLUCION DEL SISTEMA FINANCIERO DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

- 1.1 Definición de sistema financiero
- 1.2 Importancia de un sistema financiero
- 1.3 Antecedentes históricos del sistema financiero dominicano (Cronología)
- 1.4 Regulación del sistema financiero dominicano
- 1.5 Órganos reguladores del sistema financiero
 - 1.5.1 Junta monetaria
 - 1.5.2 Banco central
 - 1.5.3 Superintendencia de Banco
- 1.6 Componentes del sistema financiero
- 1.7 Instrumentos financieros
- 1.8 Instituciones o intermediarios financieros
- 1.9 Mercados Financieros
- 1.10 Tipos de mercados financieros
- 1.11 Tipos de instituciones financieras
- 1.12 Basilea
 - 1.12.1 Basilea I
 - 1.12.2 Basilea II

CAPITULO II: EL COMPORTAMIENTO DE LA BANCA EN REPUBLICA DOMINICANA Y SU IMPACTO EN EL SISTEMA FINANCIERO.FUSIONES.

- 2.1 Desarrollo de la banca en República Dominicana
 - 2.1.1 Ley monetaria
 - 2.1.2 Ley que crea al Banco Central
 - 2.1.3 Ley general de banco
- 2.2 Clasificación de las entidades financieras
- 2.3 Bancos múltiples
- 2.4 Asociaciones de Ahorros y préstamos
- 2.5 Banco central
- 2.6 Funciones del banco central
- 2.7 Administración monetaria y financiera
- 2.8 Deberes de las instituciones financieras
- 2.9 Aportes del sector bancario al sistema financiero
- 2.10 Breve reseña de las fusiones
 - 2.10.1 Fusión horizontal
 - 2.10.2 Fusión vertical
 - 2.10.3 Fusión por conglomerados
- 2.11 Características de las fusiones
- 2.12 Fusión por absorción
- 2.13 Motivaciones e importancia de las fusiones

2.14 Fusiones y estrategias de negocios

CAPITULO III: FUSIONES BANCARIAS POR ABSORCION EN REPUBLICA DOMINICANA

- 3.1 Condiciones generales para la fusión bancaria en República Dominicana
- 3.2 Condiciones de fondo y forma para las fusiones bancarias
- 3.3 Efectos de las fusiones bancarias
- 3.4 Elementos básicos a completar en una fusión bancaria
- 3.5 Ventajas de las fusiones bancarias
- 3.6 Proceso de fusión bancaria
- 3.7 Casos de fusiones bancarias en República Dominicana antes del 2014
- 3.8 Fusión BHD León
- 3.9 Expectativas sobre el sistema financiero a partir de las absorciones
- 3.10 Futuro inmediato del sistema financiero dominicano
- 3.11 Potencial comportamiento del sistema financiero dominicano a partir del 2014
- 3.12 Entrevista a Melvin Dechamps (Vicepresidente financiero BHD Leon)

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANTEPROYECTO

CONCLUSIONES

Después del análisis minucioso de los datos recolectados, he arribado a las siguientes conclusiones:

1. Desde la naciente República Dominicana a raíz de su independencia en 1844, el estado dominicano ha tenido el interés ferviente de establecer un sistema financiero que aporte al desarrollo de la nación, ha dictado leyes y normas que han ido fortaleciendo el sistema de manera gradual pero efectiva, el país ha atravesado por diferentes crisis económicas y financieras, dejando revelado las debilidades existentes en las regulaciones que persistían en cada momento. La constante regulación ha sido la clave que ha permitido el avance extraordinario que ha tenido el sector bancario dominicano, conscientes de las aperturas de mercados, de libre comercio, de competitividad, los modelos de regulación se han ido complementando con modelos de supervisión y de control, adoptando en muchas ocasiones mejores prácticas de supervisión bancaria emanadas de convergencias internacionales como lo es las normas que conforman el comité de Basilea. Asimismo el estado, a lo largo de su historia, ha propiciado la creación de instituciones financieras y ha permitido que se establezcan en el país otras instituciones de capital extranjero, apoyando la competitividad, en momentos de crisis ha asumido parte importante de solución de problemas procurando afectar lo menos posibles a los usuarios y clientes del sector bancario.

2. Vale la pena resaltar como las instituciones bancarias se han ido acoplado a las regulaciones emitidas por los entes reguladores y por el estado, mostrando así una mayor receptividad a las normas, alineándose los intereses de las mismas con el interés del estado que es proporcionar un sistema sólido, confiable, seguro, maduro, que impulse la inversión, el ahorro, la obtención de metas a los usuarios del mismo, que en sentido amplio desarrolle y dinamice la economía a partir de la práctica bancaria. Es muy sabido que las crisis

bancarias crean un malestar económico general, lesionan el sistema financiero y afectan otros sectores económicos, por eso el especial interés de que los bancos sean cada día más transparentes en sus actividades y transacciones, más eficientes en sus operaciones, más diversificados en su oferta de productos, en fin. Es por ello que las absorciones han llegado a traspasar la barrera que antes se limitaba solo a empresas comerciales, como método estratégico de negocio y el sector bancario ha ido evolucionando en ese sentido, dándose cuenta que si se puede reorientar la forma de hacer banca tradicional, y arriesgarse a la diversificación mediante fusiones y/o uniones bancarias que den como resultado entidades más fuertes, más sólidas y mejor capitalizadas.

3. Otro de los aspectos que es importante resaltar al concluir el presente trabajo de investigación, lo es el o los motivos que llevan a las entidades financieras a fusionarse, siempre con las fusiones se busca el crecimiento, dos entidades se unen para crear una tercera entidad fusionada que tenga mayor valor que sus partes, para mejorar eficiencias operativas, lograr una mayor participación en el mercado, etc, hemos observado que no siempre en las fusiones realizadas en nuestro país entre entidades bancarias, los motivos hayan sido los citados anteriormente, más bien se ha producido por motivos totalmente desligados a los que se busca al entrar en un proceso de este tipo. Las pasadas fusiones han sido impulsadas por rescates bancarios y quiebras totales de bancos, que han sumido al sistema en crisis y que el gobierno ha tomado las medidas correctivas para fortalecer esas debilidades que provocaron esas quiebras, las más grave de todas las que nos ha tocado vivir, la protagoniza la quiebra de Baninter en el 2003 la cual dejó un déficit cuasi fiscal muy grande en el intento del gobierno de proteger a los ahorrantes defraudados en ese entonces, esta crisis fue seguida por la quiebra de los bancos Bancredito y Mercantil, fue una de las peores crisis que tuvo que enfrentar el sistema financiero que dejó un saldo de desconfianza, inseguridad, desmonetización y elevadas tasas de cambio, lo cual generó una crisis sistémica en el país. Pasado esto, y con la experiencia vivida, el gobierno

procede a endurecer sus políticas regulativas y hoy vemos el resultado de las medidas tomadas en ese momento. Tenemos un sistema estable en el cual dos grandes grupos decidieron unirse para crear una entidad colosa, dando un paso adelante a la madurez en materia bancaria que existe en el país. Con la fusión BHD León queda evidenciado que la unión de estos dos grandes grupos impacta de manera positiva el sistema bancario, con el éxito asegurado por la exigente planificación que se sostuvo en todo el proceso, saliendo beneficiados, clientes, accionistas, empleados de ambas entidades, y todo el sistema en general.

4. Para finalizar, en esta investigación se expone que las absorciones y fusiones de empresas, como estrategias competitivas siempre se han utilizado pero que es la primera vez que en la República Dominicana, se produce en el sector bancario este proceso, cuyo propósito principal es alcanzar una prospectiva para maximizar el patrimonio de inversionistas y fortalecer el sector.

RECOMENDACIONES

Luego de exponer los resultados de la investigación, puedo sugerir las siguientes recomendaciones que servirán como aporte al trabajo realizado:

- Dado el éxito de la reciente fusión por absorción de las instituciones bancarias BHD y Leon, recomiendo que haya una mayor información financiera de parte de los reguladores bancarios que incentive la continuidad de este proceso.
- Las regulaciones bancarias deben llegar al punto óptimo de regulación tal, que aporten mayor transparencia y equidad al aplicar las normas en ellas establecidas.
- Se debería simplificar dentro de lo posible, y sin que esto afecte o cause debilidades en los reglamentos establecidos para que se complete una fusión, el proceso de fusiones de bancarias, para que las entidades accedan a realizarlas de manera óptima y con el éxito asegurado.
- Por parte de las instituciones bancarias, recomiendo que inicien una evaluación de la viabilidad que tienen para poder ejercer un proceso de fusión cuyo propósito sea de crecimiento, posicionamiento, valor agregado, solidez y fortalecimiento al sector.

BIBLIOGRAFIA

- Jiménez Jiménez, Alfonso (2013) Fusiones y Adquisiciones: Creando Valor a Través de las Personas, Díaz de Santos Albasanz, segunda edición.
- Juan Mascareñas Pérez Iñigo, (2011) fusiones, adquisiciones y valoración de empresas, 5ta edición.
- Principios de economía, N. Gregory Mankiw, 6ta edición.
- Jeff Madura, (2010) mercados e instituciones financieras, 8va edición.
- Brealey – Myers – Allen, (2010) Principios de Finanzas Corporativas, Mc Graw – Hill, novena edición.
Código tributario de la República Dominicana.
- NIIF para las pymes, (2009) IFRS for SMEs
- Como invertir en bonos con inteligencia, FINRA.
- *Proceso de consolidación del sistema bancario: fusiones, rentabilidad y competencia 1994-2000** Por: José Carlos Gómez Carrasco.
- Fusiones y adquisiciones de instituciones bancarias. Buniak & Co. (rating and bank risk analysys)
- El sistema bancario dominicano, su evolución histórica y sus perspectivas. Recuperado el 25 mayo 2015, DE <http://www.soriano.8m.com/sistemdom.htm>
- *OMG | Colección de Leyes OMG*. Recuperado el 25 De Mayo de 2015, de <http://www.omg.com.do/guia-de-negocios-mercado-de-capitales/>
- Ley monetaria y financiera, resumen ejecutivo Pellerano & Herrera, agosto 2003. ley-no-183-02-que-aprueba-monetaria-financiera. <http://www.phlaw.com/imagen?file=articulos/287/ley-no-183-02-que-aprueba-monetaria-financiera>.
- La función de la Banca para la estabilidad y el crecimiento económico. Jorge Sicilia Seminario IPAB, Club de Banqueros, 10 de Junio 2010.